

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**“EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE ACUERDO A LA NORMA
INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, EN
LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO UBICADAS EN LA ZONA
PARACENTRAL”**

Trabajo de Investigación Presentado por:

Moisés de los Ángeles, Castillo Lovato
Katy Corina, Mendoza Navarro

Para optar al grado de

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Noviembre de 2010

San Salvador, El Salvador, Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Master Rufino Antonio Quezada Sánchez
Secretario	: Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Master Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	: Master José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Director de la Escuela de Contaduría Pública	: Licenciado Juan Vicente Alvarado Rodríguez
Coordinador de Seminario	: Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel
Asesor Especialista	: Master Carlos Roberto Gómez Castaneda
Asesor Metodológico	: Licenciado Abraham de Jesús Ortega Chacón
Jurado Examinador	: Licenciado Abraham de Jesús Ortega Chacón : Licenciado José Roberto Chacón Zelaya

Noviembre de 2010

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi Padre Celestial y a la Virgen Santísima, por ser quienes guiaron mi camino hacia el logro de mis metas, por hacerme creer en el estudio y por permitirme que fuera una aventura bella y constructiva y que me ayudo a ser libre, a creer mas en la disciplina interior que en la exterior y por darme la paciencia para comenzar de nuevo muchas veces sin caer en la desesperación, por todo ello gracias señor y por enseñarme a creer en el estudio y por permitir que forje en mi ideales grandes, ya que de mis ideales y experiencias positivas reciben vida la familia y la sociedad. Ellas no solo creen en ti señor, sino que creen en mí, como lo haces tú.

A mis padres, por enseñarme que todo es posible en esta vida, cuando se realiza con perseverancia y a mis hermanos/as, amigos y demás personas que me impulsaron a seguir adelante y finalmente a mis asesores de Trabajo de Graduación Lic. Carlos Roberto Gómez Castaneda y Lic. Abrahán de Jesús Ortega Chacón.

Moisés de los Ángeles Castillo Lovato

Quiero agradecer a Dios Todo Poderoso porque Dios ha sido el motor y el centro de mi vida en los momentos difíciles de mi carrera, desde mis inicios hasta mi finalización, gracias a Dios por haberme dado las fuerzas necesaria para luchar y así poder alcanzar este logro académico.

Agradecerles a mis Padres por el apoyo incondicional que me han brindado. A mi Madrecita Cordelia de Mendoza por su apoyo económico, espiritual y por sus deseos de verme triunfar a quien amo mucho, la respeto y la admiro por ser una madre luchadora y un buen ejemplo para mi vida. A mi Padre Francisco Mendoza, por su confianza, comprensión y por sus oraciones a Dios y por todo su apoyo incondicional que me a brindado en todo lo que él ha podido y por haberme enseñado a crecer con el temor a Dios y a triunfar en la vida a quien le amo mucho, le respeto y lo admiro. A mis hermanos Ivan Mendoza, Francisco Mendoza, María Elena quien les Amo mucho y les agradezco por su cariño y su apoyo y a toda mi familia por sus cariño y sus apoyo en especial a mi tía Rosa Amalia Rivas por sus oraciones y palabras de ánimos que me ha dado para seguir adelante.

Katy Corina Mendoza Navarro

ÍNDICE

Contenido	Pág. N°
Resumen Ejecutivo	i
Introducción	ii
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO	
EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO UBICADAS EN LA ZONA PARACENTRAL	
1.1 Breves antecedentes	1
1.1.1 Propiedades, Planta y Equipo	1
1.2 Definición y Generalidades de Propiedades, Planta y Equipo	2
1.2.1 Definición y Características de Propiedades, Planta y Equipo	2
1.2.2 Clasificación de Propiedades, Planta y Equipo	3
1.2.3 Elementos componentes de las Propiedades, Planta y Equipo	3
1.3 Valuación y Medición Inicial de los Elementos Componentes de Propiedades, Planta y Equipo.	3
1.3.1 Valuación de las Propiedades, Planta y Equipo	3
1.3.1.1 Costo de Adquisición	3
1.3.1.2 Costo de Compras en Conjunto	4
1.3.1.3 Costo de Construcción	5
1.3.1.4 Costos Equivalentes	6
1.3.1.5 Valor Asignado por Peritos	6
1.3.1.6 Costo por Reemplazo o Sustitución	6
1.3.2 Medición Inicial de los Elementos Componentes de las Propiedades, Planta y Equipo.	7
1.3.2.1 Reconocimiento de un Elemento de Propiedades, planta y Equipo	7
1.3.2.2 Formas de Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo	7
1.3.2.2.1 Compras	7
1.3.2.2.2 Arrendamientos Financieros	7

1.3.2.2.3	Contratos de Pago Diferido	8
1.3.2.2.4	Adquisición y disposición por Donación o Regalo	8
1.4	Permuta de Activos	9
1.5	Medición posterior al Reconocimiento Inicial	10
1.6	Depreciación y Valor Residual de Propiedades, Planta y Equipo	10
1.6.1	Depreciación	10
1.6.2	Valor Residual	10
1.6.3	Importe Depreciable y Periodo de Depreciación	10
1.6.4	Vida Útil	11
1.6.5	Factores que limitan la Vida Útil de los Activos	11
1.6.6	Revisión de las Tasas de Depreciación	12
1.6.7	Selección del Método de Depreciación	12
1.7	Deterioro del Valor de las Propiedades, Planta y Equipo	13
1.7.1	Medición y Reconocimiento del Deterioro del Valor	14
1.7.2	Compensación por Deterioro del Valor	14
1.8	Propiedades, Planta y Equipo Mantenidas para la Venta	14
1.9	Baja en Cuentas de los Elementos de la Propiedad Planta y Equipo	15
1.10	Transferencias a propiedades de inversión o a propiedades planta y equipo	15
1.11	Información a Revelar	16
1.12	Principales secciones relacionadas con Propiedades, Planta y Equipo	17
1.13	Generalidades de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.	19
1.13.1	El Cooperativismo Origen y Desarrollo.	19
1.13.2	Definición, Clasificación, Características e Importancia de las Asociaciones Cooperativas.	20
1.14	Ente Regulador de las Asociaciones Cooperativas	21
1.15	Actividades que desarrollan las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito	21
1.16	Marco legal regulatorio de las Asociaciones cooperativas	22

CAPITULO II

DESARROLLO DE CASOS PRÁCTICOS PROPUESTOS ACERCA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO UBICADAS EN LA ZONA PARACENTRAL

2.1	Explicación General de la estructura y forma en que será abordado el caso práctico de propiedades, planta y equipo.	25
2.2	Políticas para el Tratamiento Contable de las Propiedades, Planta y Equipo.	26
2.3	Procedimientos para el Manejo contable de las Propiedades, Planta y Equipo	30
2.4	Planteamiento y desarrollo del caso práctico de Propiedades, Planta y Equipo	33
2.4.1	Adquisiciones Locales	33
2.4.2	Adquisiciones en el Exterior	38
2.4.3	Adquisición en Conjunto y Segregación de Elementos de los Componentes de las Propiedades, Planta y Equipo	41
2.4.4	Construcción de Edificios	48
2.4.5	Adquisición de Terreno y Determinación de Costos	53
2.4.6	Activos Adquiridos al Crédito	56
2.4.7	Activos adquiridos mediante arrendamiento financiero	59
2.4.8	Medición Posterior al Reconocimiento Inicial	64
2.4.9	Diferentes tipos de Métodos de Depreciación	65
2.4.10	Evaluación y Revisión de Método de Depreciación	68
2.4.11	Cambio de Método de Depreciación	70
2.4.12	Deterioro del Valor	74
2.4.13	Ganancia o Pérdida por Baja en Cuentas	76
2.4.14	Información a Revelar	78
	Bibliografía	81
ANEXOS		
	Anexo 1: Resumen de la Metodología Utilizada	
	Anexo 2: Presentación en el Balance General de la propiedad planta y equipo	
	Anexo 3: Métodos de Depreciación	
	Anexo 4: cuadro de amortización Arrendamiento Financiero	

RESUMEN EJECUTIVO

En las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la zona paracentral a raíz de la falta de lineamientos para el tratamiento del rubro de Propiedades, Planta y Equipo de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA PYMES), se vuelve necesario e importante llevar a cabo el desarrollo de dicha investigación, con el fin de que se le de el tratamiento contable adecuado a los elementos de dicho rubro desde su adquisición hasta la baja en cuentas.

Sin embargo para el desarrollo de dicha investigación se tiene como objetivo desarrollar parámetros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para la evaluación y tratamiento de las Propiedades, Planta y Equipo, pertenecientes a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Zona Paracentral, además de elaborar políticas y procedimientos contables, así como formular lineamientos para el manejo de las Propiedades, Planta y Equipo.

La investigación se realizó utilizando el método hipotético deductivo debido a que dicho enfoque deduce u obtiene proposiciones particulares partiendo de datos generales hacia los más específicos en donde se observó que la gran mayoría de las Asociaciones Cooperativas no tienen políticas y procedimientos contables plasmados en un documento que les ayuden a la contabilización del rubro de Propiedades, Planta y Equipo.

Se concluye que la gran mayoría de Asociaciones Cooperativas no están reconociendo, contabilizando y clasificando de una manera adecuada las Propiedades, Planta y Equipo dentro del estado de situación financiera, además dichas entidades no poseen políticas y procedimientos contables para el tratamiento de dichos bienes. Por lo que se recomienda a las Asociaciones Cooperativa que apliquen todos los aspectos que establece la sección 17, para el tratamiento contable del rubro de Propiedades, Planta y Equipo en el reconocimiento, contabilización y clasificación. También se recomienda que se posean políticas y procedimientos contables y que se realice la segregación de los elementos de acuerdo a los patrones de consumo.

INTRODUCCIÓN

Los cambios que manifiesta el mundo actual en razón de la internacionalización de acuerdo a los requerimientos de información de las empresas en un mercado altamente competitivo, en el cual, la eficiencia es factor fundamental del éxito, ponen de manifiesto la importancia de la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades y la necesidad de su adecuación al interior del país. El rubro Propiedad Planta y Equipo representa mayor relevancia dentro de los Estados Financieros de las empresas y necesaria, ya que son bienes tangibles utilizados para la producción o para suministros de bienes y servicios para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.

Por la importancia mencionada en el párrafo anterior es necesario que la información que se revela en los Estados Financieros sobre este rubro esté acorde a los lineamientos que establece la Normativa Internacional Vigente, que para el caso de El Salvador es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA LAS PYMES), en su sección 17. En tal sentido con la presente investigación se pretende alcanzar un mayor nivel de eficiencia y eficacia en el desarrollo de los procesos en el manejo del activo fijo, comprendido desde el reconocimiento inicial hasta la baja en cuentas de los mismos.

En el capítulo I se presenta el Marco Teórico que contiene los antecedentes generales, definición y generalidades como las características que ayudan a identificar el rubro Propiedad, Planta y Equipo, así mismo se presentan clasificaciones, los elementos componentes. Así como su reconocimiento inicial hasta la baja en cuentas de los mismos.

El capítulo II contiene el desarrollo de casos prácticos, los cual serán abordado por temas tales como adquisiciones locales, adquisiciones en el exterior, adquisición en conjunto, construcción de edificios, adquisición de terrenos y determinación de costos, activos adquiridos al crédito, activos adquiridos mediante arrendamiento financiero, medición posterior al reconocimiento inicial, diferentes tipos de métodos de depreciación, evaluación y revisión de método de depreciación, Cambio de método de depreciación, deterioro del valor , ganancia o pérdida por la baja en cuenta y la información a revelar. Todos los temas mencionados anteriormente son significativamente importantes, ya que son diferentes situaciones que se pueden presentar en la cooperativa y en cualquier entidad económica. Finalmente se muestran la bibliografía y los anexos.

CAPITULO I MARCO TEÓRICO

EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO UBICADAS EN LA ZONA PARACENTRAL

1.1 BREVES ANTECEDENTES

1.1.1 Propiedades, Planta y Equipo

La base directa de las actividades productivas dentro de una empresa, ha sido normalmente la realizada, en lo que llamamos Activos fijos. Cabe destacar que los activos fijos anteriormente eran considerados como herramientas, las cuales le ayudaron en el desempeño de su trabajo y desarrollo de la sociedad, los que a su vez le sirvieron como un medio para poder desarrollar las actividades necesarias para cubrir las necesidades primordiales para sobrevivir. Y de esta manera consecutivamente el término activo fijo ha ido evolucionando de tal manera que en la actualidad ya no son considerados como una herramienta que solamente se utiliza en la producción sino que pueden ser empleados para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros.

Es por ello que el hombre desde la edad primitiva, se ha visto en la necesidad de poseer reglas que le permitieran regir los procesos de una forma ordenada; en tal sentido en la actualidad a través de la creación de normas se a logrado la estandarización de los procesos, tal es el caso de la norma internacional de contabilidad que proporciona los lineamientos o parámetros para el Tratamiento Contable de las Propiedades Planta y Equipo, en donde en un primer momento se le llamó contabilización de la Propiedad, Planta y Equipo aprobada en marzo de 1982. Por otra parte en diciembre de 1993 fue revisada la anterior NIC 16 dentro del proyecto de comparabilidad y mejora de los Estados Financieros para convertirse en la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo, además dicha Norma ha tenido varias revisiones como por ejemplo cuando se aprobó la NIC (revisada) presentación de Estados Financieros en julio de 1997 se procedió a revisar el párrafo 66 de tal norma (revisada en 1993). Para luego pasar a ser el párrafo 60.

1.2 DEFINICIÓN Y GENERALIDADES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

1.2.1 Definición y Características de Propiedades, Planta y Equipo

DEFINICIÓN

Según la sección 17 las Propiedades Planta y Equipo son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlo a terceros o con propósitos administrativos.
- Se espera sean utilizados durante más de un periodo.¹

CARACTERÍSTICAS

- Se adquiere con la finalidad de utilizarlos en la producción de bienes y prestación de servicios, para arrendarlos a otros o para fines administrativos.
- Son bienes tangibles de naturaleza corpórea.
- Son adquiridos o producidos con la intención de utilizarlos y no venderlos en el ciclo financiero a corto plazo.
- Se espera que sean usados durante más de un periodo contable.
- Tiene una vida útil limitada a excepción de los terrenos que poseen vida útil ilimitada.
- Se consideran parte integrante de los activos no corrientes.
- La recuperación del costo con excepción de los terrenos se contabilizan mediante un proceso de distribución denominado depreciación.

¹ Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, Norma Internacional de Información Financiera para pequeña y medianas entidades (NIIF PYMES) 2009. Sección 17. Propiedades planta y equipo. P 97

1.2.2 Clasificación de Propiedades, Planta y Equipo

CLASIFICACIÓN	
De acuerdo a la movilidad de los bienes:	<ul style="list-style-type: none">- Bienes inmuebles: Terrenos, edificaciones, construcciones en proceso.- Bienes muebles: Maquinaria, equipo, moldes, vehículos, herramientas etc.
De acuerdo a la forma como se consumen:	<ul style="list-style-type: none">- Activos sujetos a depreciación: edificios, maquinaria, equipo, moldes, herramientas, vehículos, equipo de computación.- Activos sujetos a agotamiento: yacimientos, minerales, pedreras, areneras, bosques.- Activos no sujetos a depreciación: terrenos, construcciones en proceso.

1.2.3 Elementos Componentes de las Propiedades, Planta y Equipo

Los Elementos pertenecientes a las Propiedades, Planta y Equipo, constituyen un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las actividades de la empresa los cuales son los siguientes²:

ELEMENTOS			
TERRENOS	MAQUINARIA	AERONAVES	MOBILIARIO Y EQUIPO
EDIFICIOS	BUQUES	VEHÍCULOS A MOTOR	EQUIPO DE OFICINA.

1.3 VALUACIÓN Y MEDICIÓN INICIAL DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

1.3.1 Valuación de las Propiedades, Planta y Equipo

1.3.1.1 Costo de Adquisición

Para determinar el costo de adquisición es necesario considerar si la adquisición se realiza en el mercado local o en el extranjero. Si la esta se realiza en el mercado local el costo de adquisición incluirá.

² Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, opt. Cit, párrafo 35, NIC 16 versión 2007.

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- El costo de traslado del bien al lugar designado por la empresa.
- Costos de preparación del lugar donde se instalará, cuando se trate de maquinaria.
- Costos de instalación, arranque y pre operativos cuando se trate de maquinaria.

Cuando la adquisición se realice en el extranjero, además de los costos señalados anteriormente, incluirá entre otros los costos siguientes:

- Precio de compra según comprobante.
- Costo de transporte (aéreo, marítimo o terrestre)
- Costo de seguro contra daños (por el traslado del o los bienes).
- Costo de servicios bancarios por emisión de cartas de crédito de importación que incluye : comisiones bancarias, intereses por carta de crédito, honorarios notariales
- Manejo y almacenamiento en la aduana.
- Los aranceles a la importación.
- El impuesto al valor agregado.

1.3.1.2 Costo de Compras en Conjunto

Cuando se adquiere un grupo de activos por una suma global, se presenta el problema de valuación de cada uno de los componentes incluidos en la transacción; una práctica razonable es asignar al costo total entre los diversos activos con base en sus valores justos relativos de mercado.

Si se adquieren varios activos en una sola compra a precio alzado, es necesario prorratear el costo entre los diferentes bienes, con la finalidad de mostrar los costos no sujetos a depreciación o afectados por diferentes tasas de depreciación. Al realizar una compra de activos fijos en conjunto el principal problema que se presenta es la asignación de valor a cada activo en particular, este problema puede ser solucionado valuando individualmente cada activo a su valor de mercado, para luego distribuirle la parte proporcional del costo de adquisición.

Por otra parte en términos generales lo que las empresas realizan para designarle el valor a los activos es necesario contratar a un perito valuador a efectos de llevar a cabo la valoración de cada bien, sin embargo producto de la valuación pueden surgir dos situaciones.

1º que el valor asignado a los bienes adquiridos supere el valor que se ha pagado, en este caso estamos frente a una minusvalía adquirida.

2º que el valor asignado a los bienes adquiridos sea menor al valor que se ha pagado, en este caso estamos frente a una plusvalía adquirida.

1.3.1.3 Costo de Construcción

Es de considerar inicialmente, que costos forman parte de las edificaciones y cuáles del terreno en el cuál se asentará el edificio, ya que este será un factor muy incidente para efectos de establecer el costo del edificio y que tiene consecuencias en su depreciación, no así para el terreno. En el Costo de terrenos, se incluyen los siguientes:

- Precio de compra
- Honorarios por escrituración de la propiedad
- Costos de registro de la propiedad (CNR)
- Costos de nivelación
- Costos de rellenos
- Costos de desagüe
- Costos de limpieza

Cuando el terreno es adquirido con el fin de construir edificios, todos los costos en que se incurra hasta la etapa de excavación para cimentar el nuevo edificio, El retiro de edificios viejos, limpieza, la nivelación y relleno se consideran costos del terreno, ya que son necesarios para ponerlo en condiciones de servir para el fin para el cuál se destina. Cualquier beneficio que se llegue a obtener en el proceso de preparación del terreno, como valor de desecho de los materiales de demolición del antiguo edificio o el producto de la venta de los árboles cortados, se considerará como reducciones en el precio del mismo.

Algo muy importante a resaltar es que la NIC completa permite que los activos inmovilizados deben llevarse al costo de adquisición o construcción histórico, más las revalorizaciones necesarias para reflejar cambios sustanciales en el poder adquisitivo de la moneda. En todo caso deberá disminuirse cuando se presente una pérdida u obsolescencia. Sin embargo con la entrada en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) específicamente en la sección 17 Propiedades, Planta y Equipo no permite la revaluación, debido a que éste es un cambio significativo con respecto a la valuación de los bienes.

1.3.1.4 Costos Equivalentes

El costo equivalente se considera específicamente cuando la empresa recibe donaciones, obtiene un bien en un sorteo y bienes recibidos en pago, en este caso puede considerarse al valor de mercado que tienen bienes similares. Javier Romero dice al respecto “son varios los casos en los que es aplicable, como por ejemplo cuando se compre un lote de activos, o cuando se reciban por cambio o canje, o cuando son adquiridos sin costo alguno como en el caso de las donaciones o son recibidos como aportaciones de capital o adquiridos como cobro a deudores”.³

1.3.1.5 Valor Asignado por Peritos

En algunos casos las empresas, necesitan por ejemplo actualizar el valor de los bienes que posea, para tal propósito puede perfectamente contratar un especialista para que realice tal valoración, que puede ser un agrimensor si se trata de un terreno, ingeniero civil si fuera un edificio. Etc.

1.3.1.6 Costo por Reemplazo o Sustitución

Es el monto que sería necesario desembolsar para reponer un activo, puede considerarse como el costo de mercado, este tipo de costos es importante principalmente para la toma de decisiones de la gerencia de la empresa.

³ López Romero, Javier, contabilidad intermedia. México, editorial MCGraw-Hill interamericana, segunda edición, 2006. P. 286-287.

1.3.2 Medición Inicial de los Elementos Componentes de las Propiedades, Planta y Equipo

1.3.2.1 Reconocimiento de un Elemento de Propiedades, Planta y Equipo

Definición. El reconocimiento es el proceso de incorporación en los Estados Financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociado con el elemento.
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

1.3.2.2 Formas de Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo

1.3.2.2.1 Compras

Las empresas pueden adquirir sus activos fijos mediante compras al contado o al crédito, las cuales pueden ser locales y del exterior (importaciones).

Cuando se adquieren varios activos en una sola compra o de manera conjunta por un solo importe, el costo debe distribuirse entre los activos individuales que se hayan adquirido, para permitir una clasificación adecuada y poder considerar los costos no sujetos a depreciación y los afectados por diferentes tasas de depreciación.

1.3.2.2.2 Arrendamiento Financiero

También se le llama arrendamiento con préstamo de capital. Un arrendamiento registrado como adquisición de activo acompañado por un préstamo correspondiente de fondos al arrendatario. Ambos aparecen en el balance general, y los gastos constan del interés sobre la deuda de amortización del activo, de manera similar a una depreciación más los cargos por financiamiento sobre activos adquiridos. El arrendador trata el arrendamiento como una venta de activo a cambio de una serie de pagos futuros de ingreso.⁴

⁴ Cooper, William W. Cooper, Diccionario Kohler para Contadores

Al inicio del arrendamiento financiero, su reconocimiento debe hacerse, en el balance de situación general del arrendatario, registrando un activo y un pasivo del mismo importe, igual al valor razonable del bien alquilado, o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuere menor.

El valor presente de las citadas cuotas se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, la que representa la tasa de descuento que, al inicio del alquiler, produce la igualdad entre valor razonable del activo arrendado, y la suma de los valores presentes de:

- Los pagos mínimos por el arrendamiento, y
- El valor residual no garantizado siempre que se pueda determinar.

1.3.2.2.3 Contratos de Pago Diferido

Las Propiedades, Planta y Equipo frecuentemente se adquieren por medio de contratos de crédito a largo plazo, recurriendo a pagares, hipotecas, bonos u obligaciones. Los activos adquiridos mediante contratos de crédito a largo plazo se deben contabilizar al valor actual de la retribución intercambiada por las partes contratantes en la fecha de la operación, a fin de reflejar correctamente el costo.

1.3.2.2.4 Adquisición y Disposición por Donación o Regalo

Una empresa puede hacer o recibir donaciones en donde éste tipo de intercambios se denomina transferencias no recíprocas, porque el activo se transfiere en una sola dirección, por ejemplo muchas instituciones como ONG'S han recibido donaciones. Cuando el activo se adquiere en esta forma, un concepto estricto del costo indica que la valuación de dicho activo debe ser igual a cero debido a que la empresa no realiza ningún desembolso para su adquisición, la falta de observancia del principio del costo se justifica, porque los únicos costos en que se incurre son los honorarios legales y otros desembolsos de relativa importancia lo cuál no constituye una base razonable para contabilizar los activos adquiridos, el evaluó o el valor razonable de mercado del activo debe servir para establecer una base apropiada de valuación del activo para fines de contabilidad de la empresa.

1.4 PERMUTA DE ACTIVOS

La permuta es un contrato por el cuál cada uno de los contratantes se obliga a dar el derecho de propiedad (dominio) de una cosa para recibir el derecho de propiedad (dominio) de otra. Es el contrato que sirve para regular el acto.⁵

Permuta: La permuta es un contrato mediante el cual, los permutantes cambian entre sí objetos cuyos valores se consideran equivalentes. La permuta es mercantil en los mismos casos que la compraventa, pero hay que advertir que no se requiere la masificación del título adquisitivo, basta la masificación del modo de adquirir; en consecuencia, una empresa que se dedica normalmente a la venta de determinadas cosas, si permuta algunas de ellas hará permuta mercantil, porque las transfiere en masa, aún cuando el título adquisitivo sea en éstos casos ocasional. En lo mercantil, en caso de evicción de una de las cosas permutadas, la parte que lo ha sufrido podrá reclamar, a su opinión, la devolución de la cosa que ha dado en cambio o el valor de la cosa evicta, con indemnización en perjuicio en ambos casos; el valor de la cosa evicta será el que tenía cuando ocurrió la evicción.⁶

Así mismo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Media Empresa (NIIF para PYMES), en la sección 17, párrafo 17.14, establece que: Un elemento de propiedad, planta y equipo puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:

- (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- (b) ni el valor razonable del activo recibido y del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.
- (c) En el rubro de propiedad planta y equipo se da la permuta cuando una entidad necesita que su equipo sea mejorado y decide hacerlo a través de contratos para cambiar el bien.

⁵ <http://es.wikipedia.org/wiki/Permuta>, visitada el 09 de junio de 2010.

⁶ Lara velado, Roberto, Introducción al Estudio del Derecho Mercantil, editorial jurídica salvadoreña, segunda edición, san salvador.

1.5 MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO INICIAL

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos de las Propiedades, Planta y Equipo, deben ser contabilizados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualesquier pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil los bienes, cabe destaca que a ésta forma de medición se le conoce como costo amortizado y la entidad reconocerá los costos de mantenimiento diario de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.⁷

1.6 DEPRECIACIÓN Y VALOR RESIDUAL DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

1.6.1 Depreciación

Es la pérdida del valor de un activo fijo a través del tiempo, asignada como gasto a los resultados del periodo en que se incurre, estimada mediante la aplicación de criterios, como los establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta; factores técnicos, condiciones como el uso, desgaste o deterioro físico u obsolescencia.

Según la Norma Internacional de Contabilidad 16, Párrafo 6. La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a través de su vida útil.

1.6.2 Valor Residual

Es el monto que se espera obtener al final de la vida útil del bien inmuebles, maquinaria y equipo después de deducir los costos esperados de su enajenación.

1.6.3 Importe Depreciable y Periodo de Depreciación

De igual manera para el importe depreciable se debe hacer bajo los lineamientos que establece dicha norma en la sección 17, en los siguientes párrafos:

El párrafo 17.8 establece que Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Además en el párrafo 17.9 establece que factores tales como un

⁷ Párrafo No. 17.15 , sección 17 NIIF para PYMES

cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. También el párrafo 17.20 literalmente dice que la depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. No obstante la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

1.6.4 Vida Útil

La vida útil de un activo fijo es definida como la extensión del servicio que la empresa espera obtener del activo. La vida útil puede ser expresada en años, unidades de producción, kilómetros, horas, o cualquier otra medida. Por ejemplo, para un inmueble, su vida útil suele estimarse en años; para un vehículo, en kilómetros o millas; para una máquina, de acuerdo con las unidades de producción; para las turbinas de un avión, las horas de vuelo; es decir la Vida Útil es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo depreciable.

1.6.5 Factores que Limitan la Vida Útil de los Activos

No olvidando que la vida útil es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa, o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

Por lo que para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

- (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

1.6.6 Revisión de las Tasas de Depreciación

Cuando se adquiere un activo fijo, las tasas de depreciación se determinan con la mayor precisión posible; las estimaciones necesarias están basadas en la experiencia tenida con activos similares y en toda información pertinente disponible. Sin embargo, las estimaciones para depreciación no son más que eso, estimaciones y es necesario efectuar revisiones durante la vida del activo. El deterioro físico inesperado o la obsolescencia no prevista pueden indicar que la vida útil es más corta que la que se estimó al principio. Los procedimientos mejorados de mantenimiento, la revisión de los métodos de operación y otros actos similares pueden prolongar la vida del activo más allá de lo previsto. Por lo que con lo mencionado anteriormente pueden ser indicios para revisar la tasa de depreciación de los bienes.

1.6.7 Selección del Método de Depreciación

Desde el punto de vista conceptual, la selección de un método de depreciación da por resultado que se adopte aquel que más claramente refleje utilidades. Las razones para elegir un método son generalmente más prácticas. Por ejemplo muchas empresas adoptan algún tipo de método acelerado de depreciación para fines del pago del impuesto, pero aplican el de línea recta para fines contables. Esta práctica proporciona lo mejor de ambos lados: impuestos más bajos y, por lo general, utilidades más altas para fines de información financiera.

1.6.8 Métodos de Depreciación

Existe una gran variedad de métodos de depreciación, los cuáles se pueden clasificar de diferentes maneras y formas, sin embargo es importante que las empresas seleccionen un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cuál espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.⁸ (Ver Anexo 3)

Por otra parte en la sección 17 en el párrafo 17.16 establece que si los principales componentes de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

1.7 DETERIORO DEL VALOR DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable y la entidad deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en los resultados.

En la sección 27 en su párrafo 27.9 se establece indicadores del deterioro en las cuáles al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la entidad considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- a) Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable.

⁸ Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, Opt.cit párrafo 17.22, sección 17.

Fuentes internas de información

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado.

1.7.1 Medición y Reconocimiento del Deterioro del Valor

En cada fecha sobre la que se informa, las entidades aplicarán el proceso que describe la sección 27 para determinar si un elemento o grupo de elementos de Propiedades, Planta y Equipo ha visto deteriorado su valor.⁹

1.7.2 Compensación por Deterioro del Valor

Las entidades incluirán en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de Propiedades, Planta y Equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.¹⁰

1.8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO MANTENIDAS PARA LA VENTA

En muchas ocasiones las empresas se ven en la necesidad de realizar sus activos a través de la venta de éstos por lo que una empresa debe clasificar a un activo no corriente como mantenidos para la venta, debido que el importe en libros se recuperará a través de una transacción de venta, sin embargo es necesario que para aplicar esta clasificación la empresa disponga del bien o los bienes en sus condiciones actuales de manera que la venta se realice de forma inmediata y su venta debe ser altamente probable; es decir que debe existir un compromiso por parte de la empresa a través de un plan de venta, en el cuál se le debe asignar un precio razonable a los bienes en relación con el valor actual.

⁹ Párrafo No.17.24, sección 17 NIIF para PYMES

¹⁰ Párrafo No.17. 25, sección 17 NIIF para PYMES

No obstante a lo anteriormente mencionado en el párrafo la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor, para lo cuál deben considerarse las fuentes externas e internas de información.¹¹

1.9 BAJA EN CUENTAS DE LOS ELEMENTOS DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los elementos componentes de las Propiedades, Planta y Equipo que se retiran del uso del activo, y se mantienen para desapropiarlos se medirán por su valor neto en libros en el momento del retiro, y debe eliminarse del balance al momento de la desapropiación, al igual que cualquier elemento del activo fijo que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener beneficios económicos adicionales por su venta; esto deberá reflejarse en los Estados Financieros del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.¹²

1.10 TRANSFERENCIAS A PROPIEDADES DE INVERSIÓN O A PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En las empresas en muchas ocasiones puede darse el caso que posean propiedades, planta y equipo que en un determinado momento se estén utilizando para la producción, arrendarlos a terceros o con fines administrativos, los cuáles perfectamente pueden ser clasificados dentro de dicho rubro, sin embargo en circunstancias adversas las empresas dejan de utilizar dichos bienes para fines administrativos o utilizarlos en la producción de bienes, por lo que deben realizar la transferencia de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión.

Por el contrario la sección 16 en su párrafo 16.8 establece que si no esta disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado si se tratase de un elemento de propiedades de inversión para el cuál se esta utilizando el modelo del valor razonable, la entidad deberá contabilizar a partir de ese momento la partida como propiedades, planta y equipo de acuerdo a la sección 17,

¹¹ Párrafo No. 17.26, sección 17 NIIF para PYMES

¹² Párrafo No 17.27 al 17.30, sección 17 NIIF para PYMES

considerando que el importe en libros que posea la propiedad de inversión a esa fecha será el valor del costo. Además cabe aclarar que tal cambio no se trata de un cambio de política sino un cambio de circunstancia.

1.11 INFORMACIÓN A REVELAR

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- b) Los métodos de depreciación utilizados;
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada al principio y al final respecto al periodo que se informa;
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa que incluya:
 - i) Las adiciones realizadas;
 - ii) Las disposiciones;
 - iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios;
 - iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible;
 - v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado del periodo;
 - vi) La depreciación;
 - vii) El importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados durante el periodo y la partidas del estado del resultado del resultado integral (y de estado del resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
 - viii) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado de resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.
 - ix) Otros cambios.¹³

No será necesario presentar la conciliación para periodos anteriores.¹⁴

¹³ Párrafo del No 17.31 al 17.32, sección 17 NIIF para PYMES

¹⁴ Opt. Cit. párrafos del 17.31 al 17.32 sección 17 NIIF para PYMES

La entidad revelara además información sobre:

- a) Si existen importes de las Propiedades, Planta y Equipo cuya titularidad posea alguna restricción o se encuentre hipotecado como garantía de alguna deuda;
- b) El importe de los compromisos adquiridos por la adquisición de propiedades, planta y equipo.¹⁵

1.12 PRINCIPALES SECCIONES RELACIONADAS CON PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

SECCIONES RELACIONADAS	
Tal y como se establece en la sección 17, la cuál se aplicará en la contabilización de las propiedades planta y equipo, sin embargo es importante destacar que tal sección esta estrechamente relacionado con las siguientes secciones u apartados:	
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades.	Esta sección se relaciona en tanto que en ésta se establece que las Pequeñas y Medianas Entidades son aquellas que: <ul style="list-style-type: none"> a) No tienen obligación publica de rendir cuentas , y b) Publican sus estados Financieros con Propósito de información general.
Sección 2 Conceptos y Principios Generales.	En cuanto a la sección 2 se relaciona, ya que ésta denota las características y cualidades de la información en los Estados Financieros que hacen que la información presentada en ellos sea útil para la toma de decisiones.
Sección 3 Presentación de Estados Financieros.	En ella se establece que los Estados Financieros deben presentar razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo; es decir se requiere que se presente fielmente los efectos de las transacciones.
Sección 4 Estado de Situación Financiera.	En la cuál se establece en su párrafo 4.2 que la información como mínimo a presentar en el balance general será el listado que muestra en este enunciado, dentro del cual se incluye en su literal e) las Propiedades, Planta y Equipo, además en su párrafo 4.5 se establece de forma intrínseca que las

¹⁵ Párrafo del No. 17.31 al 17.32, Sección 17 NIIF para PYMES

	propiedades, planta y equipo se deberán clasificar dentro del activo no corriente.
Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados.	Con respecto a ésta sección cabe destacar que en el país el estado que se elabora es el Estado de Resultados, de ahí que esta se relaciona por ejemplo para aquellas empresas manufactureras que el costo de los bienes que se producen se le agrega una parte del costo en concepto de depreciación de la maquinaria en donde este costo sirve para establecer el costo de venta el cual se ve reflejado en el Estado de Resultados.
Sección 8 Notas a los Estados Financieros	Como ya es conocido no existe cuenta alguna de los renglones de los Estados Financieros que no lleven Notas a los Estados Financieros, en este contexto el rubro de propiedades, planta y equipo debe llevar sus respectivas notas.
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.	Esta sección ofrece una guía para la elección y aplicación de las políticas para la preparación de los estados financieros, no dejando de lado que dichas políticas deben de aplicarse de manera uniforme, en este contexto toda empresa debe crear políticas adecuadas, es decir elaboradas de acuerdo al marco de referencia para el tratamiento de la depreciación por ejemplo de las propiedades planta y equipo, con el fin de que dicho tratamiento del activo fijo no diverja un periodo contable con respecto a otro.
Sección 16 Propiedades de Inversión	Esta sección se relaciona ya que puede darse el caso que las empresas posean bienes de los cuáles se este obteniendo una plusvalía o renta de éstos es decir que son bienes que no son utilizados en la producción o fines administrativos y que pueden ser vendidos en el curso normal de las operaciones.
Sección 20 Arrendamientos.	Con respecto a esta sección se relaciona con la 17 propiedades planta y equipo, ya que en el párrafo 17.2 de dicha sección en su literal a) establece lo siguiente. Las propiedades planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para arrendarlo a terceros, con respecto a la sección de arrendamientos ésta aborda la contabilización de todos los tipos de arrendamiento, además de la clasificación de los mismos.
Sección 27	En ésta sección se abordan aspectos tales como deterioro del valor de los

Deterioro del valor de los Activos.	activos distintos de los inventarios considerando que dentro de esos activos distintos de los inventarios se encuentra las propiedades planta y equipo y además porque la sección 17 propiedades, planta y equipo en su párrafo 17.24 literalmente dice que “En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 <i>Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor</i> ”.
--------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.13 GENERALIDADES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

1.13.1 El Cooperativismo Origen y Desarrollo

El cooperativismo nace como una respuesta a un sistema económico, en donde la distribución de las riquezas era evidentemente injusta; por lo que éste pretendía superar un régimen en que las ganancias se concentraban en una pequeña parte de la sociedad. El cooperativismo que actualmente se conoce, tuvo un periodo preparatorio que inició en el siglo XVIII, es decir de 1760 a 1800, llamado de la Revolución Industrial. Este movimiento fue la causa principal que generó cambios sociales, especialmente en el pueblo inglés; dando éstos cambios origen al pensamiento cooperativo¹⁶.

El surgimiento del sistema capitalista, trajo consigo crisis en todos los órdenes, provocados por la variación en el aspecto económico. El paso de una economía agraria a una economía industrial, ocasionó grandes conflictos. En estas escenas de miseria humana, surgen las ideas de socialismo utópico, que proponía formas ideales de cooperación, las cuales dieron origen a una serie de acontecimientos que marcaron los inicios del movimiento cooperativo en diversas partes del mundo.

¹⁶ Pedro Hernández Romero, “El Cooperativismo en El Salvador”, Revista INVE, Universidad de El Salvador, Mayo 1990, Pág. 2.

1.13.2 Definición Clasificación, Características e Importancia de las Asociaciones Cooperativas

1.13.2.1 Definición de Asociación Cooperativa

Asociación Cooperativa, “es el conjunto de personas con intereses comunes quienes aportan bienes y trabajo, bajo un esquema directo y empresarial, buscando elevar el nivel de vida individual y colectivo de la comunidad”¹⁷

1.13.2.2 Clasificación de las Asociaciones Cooperativas

- **Asociaciones Cooperativas de Producción:** Están integradas por productores que se asocian para poder producir, transformar o vender en común sus productos. Entre éstas se encuentran: De producción agrícola, pecuaria, pesquera, agropecuaria, artesanal, industrial.
- **Asociaciones Cooperativas de Vivienda:** Son cooperativas que tienen por objeto procurar a sus asociados viviendas mediante la ayuda mutua y el esfuerzo propio.
- **Asociaciones Cooperativas de Servicios:** Son cooperativas que tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus asociados; entre éstas cooperativas se encuentran: De ahorro y crédito, transporte, consumo, profesionales, seguros, educación, aprovisionamiento, comercialización, escolares y juveniles.

1.13.2.3 Características de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito

- Los préstamos concedidos, son exclusivamente para cubrir necesidades verdaderas y productivas.
- La solvencia moral de los socios, es la garantía más valiosa a tomar en consideración al conceder un préstamo.

¹⁷ José Martín Acosta Arévalo, et. al., Trabajo de Graduación: “Guía de Procedimientos Contables en base a Normas Internacionales de Contabilidad, para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, ubicadas en la Zona Paracentral del País”, Universidad de El Salvador, Agosto 2004, Pág. 10.

- El capital extranjero no se ve beneficiado por las operaciones que realiza la cooperativa, ya que únicamente los socios son los accionistas de la asociación y son los dueños y beneficiados con los excedentes, según el monto de sus aportaciones.
- Cada socio tiene derecho a un voto en asamblea general de asociados, sin importar el monto de sus aportaciones.

1.14 ENTE REGULADOR DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

1.14.1 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)

Éste instituto es considerado como el organismo gubernamental rector del cooperativismo en El Salvador, con autonomía en los aspectos económicos y administrativos, nace con el propósito de dirigir y coordinar las actividades cooperativas, proporcionándoles asesoría en cuanto a su formación y organización, además es el encargado de fiscalizar anualmente las cooperativas inscritas, para asegurarse de que operen de acuerdo a los fines para los cuáles fueron creadas y que no se desvíen de los principios del movimiento cooperativo.

1.15 ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Prestación de Servicios de ahorro y crédito a sus asociados

Existen asociaciones cooperativas que prestan servicios de ahorro al público en general; en tal sentido estas asociaciones son regidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Servicio de remesas familiares y el pago de servicios básicos (agua y energía eléctrica)

Los cuáles representan ingresos por comisiones para las Asociaciones Cooperativas.

Créditos que otorgan las asociaciones cooperativas

Créditos de vivienda, comercio, agropecuario, producción, consumo, forestal, créditos de avío y personales, estableciendo una clasificación de clientes en categorías que van desde la A hasta la E; cada una de ellas representa las condiciones crediticias de los clientes.

1.16 MARCO LEGAL REGULATORIO DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

Las Asociaciones Cooperativas gozan de libertad en su organización y funcionamiento de acuerdo a lo que establece la Ley General de Asociaciones Cooperativas, La Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), sus reglamentos y estatutos.

Lo que no esté previsto en estas leyes se aplicarán todas aquellas disposiciones de derecho común relacionadas con la naturaleza de las Asociaciones Cooperativas, las cuales son:

A. Constitución de la República de El Salvador, 1983 y Reformas.

El Sector Cooperativo de El Salvador también se rige bajo lo establecido por la Constitución de la República, basándose en el artículo 7, el cual establece que “es un derecho de los habitantes de El Salvador el asociarse libremente y reunirse pacíficamente para cualquier objeto lícito”

De igual forma, el artículo 114 de la misma constitución establece que “El Estado protegerá y fomentará las asociaciones, facilitando su organización, expansión y financiamiento”

B. Ley De Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), Decreto 560 del 25 de Noviembre de 1969.

En el artículo 2 de esta ley, se determinan las atribuciones del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, como ente regulador de las Asociaciones Cooperativas; las cuales son:

1. Ejecución de la Ley General de Asociaciones Cooperativas;
2. Iniciar, coordinar y supervisar la organización y funcionamiento de las asociaciones cooperativas, asesoramiento y asistencia técnica;
3. Planificar la política de fomento y desarrollo del cooperativismo;
4. Conceder personalidad jurídica;
5. Conocer de la disolución y liquidación de las asociaciones cooperativas;

6. Ejercer funciones de inspección y vigilancia sobre las asociaciones cooperativas;
7. Promover la creación e incremento de las fuentes de financiamiento de las asociaciones cooperativas;
8. Divulgar los lineamientos generales de actividades cooperativistas;
9. Asumir la realización o ejecución de programas o actividades.

A la vez en el artículo 5 determina que le corresponde el ejercicio de inspección y vigilancia que alude la infracción e) del artículo 2, el instituto debe:

- a) Practicar, en cualquier tiempo y sin ninguna restricción, las revisiones que crea convenientes, para conocer la marcha y estado de las asociaciones cooperativas sujetas a su jurisdicción. Tales asociaciones estarán obligadas a suministrar directamente al instituto o a sus delegados los datos, libros, informes y documentos que le sean solicitados, sobre todas y cada una de sus operaciones;
- b) Participar, sin derecho a voto, en las sesiones de Asamblea General de las asociaciones cooperativas;
- c) Convocar a los órganos administrativos y de vigilancia y a la asamblea de las asociaciones cooperativas, cuando los encargados de hacerlo se negaren a ello o cuando el instituto lo estime conveniente;
- d) Elaborar manuales de contabilidad y auditoria, para las asociaciones cooperativas a fin de obtener uniformidad en el control de las operaciones y actividades de las mismas y para preparar informes y recopilar datos estadísticos;
- e) Impartir cursos especiales para miembros de los Consejos de Administración, gerentes y auditores de las asociaciones cooperativas.

C. Ley General de Asociaciones Cooperativas.

La Ley General de Asociaciones Cooperativas, ha sido creada específicamente para regular el funcionamiento de las asociaciones cooperativas en el país.

Las asociaciones cooperativas son normadas por esta ley desde su creación como persona jurídica hasta su disolución y liquidación.

El Título I, establece las disposiciones fundamentales, entre las que se menciona que se autoriza la formación de cooperativas como asociaciones de derecho privado, de interés social, además habla de los principios de toda cooperativa, de sus fines, de las prohibiciones, etc. En este apartado se establecen los tipos de asociaciones que pueden formarse y se regula lo referente a la constitución, inscripción y autorización oficial para poder operar.

En el Título II y III se regula lo correspondiente a los asociados, la integración cooperativa, federaciones y confederaciones.

Del Título IV al IX contiene temas sobre el Régimen Administrativo, Económico y de Protección, se establecen los procesos de disolución y liquidación de las asociaciones cooperativas, también hace referencia a la suspensión, cancelación y sanciones.

Además se cuenta con el Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, en el que se establecen de forma más específicas algunos procedimientos o disposiciones señalados en dicha ley.

D. Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, Decreto 849 del 16 de febrero de 2000.

Las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, por ser instituciones que captan fondos no solamente de sus asociados sino también del público y no siendo parte del sistema bancario, se regulan bajo la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, que es una ley creada especialmente para regular las asociaciones cooperativas mencionadas.

La Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios en su artículo 1 establece que el objeto y alcance de la misma es “regular la organización, el funcionamiento y las actividades de intermediación financiera que realizan los intermediarios financieros no bancarios que se indican en la presente ley, con el propósito de que cumplan con sus objetivos económicos y sociales, y garanticen a sus depositantes y socios la más eficiente y confiable administración de sus recursos”.

CAPITULO II

DESARROLLO DE CASOS PRÁCTICOS PROPUESTOS ACERCA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO UBICADAS EN LA ZONA PARACENTRAL

A continuación se presentan una serie de casos prácticos los cuáles son aplicables como una propuesta para las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la zona paracentral, dichos casos prácticos han sido abordados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Las partes en las que se divide este capítulo donde se desarrolla la propuesta de casos prácticos es la siguiente:

Como primer punto se explica de forma general como serán abordados los casos prácticos de manera general, luego se presentan las políticas y los procedimientos contables que serán aplicados a cada caso en particular, en donde una vez estando ya en el caso práctico se presenta el planteamiento de cada caso en particular luego se muestran las políticas y los procedimientos y luego el desarrollo de cada caso en específico.

2.1 EXPLICACIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA Y FORMA EN QUE SERA ABORDADO EL CASO PRÁCTICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El caso práctico por tratarse acerca de las Propiedades, Planta y Equipo, el cuál es un tema que encierra muchos contenidos, los cuales son de mucha importancia su abordaje, por lo que el caso práctico será desarrollado en el siguiente orden: adquisiciones locales, Adquisiciones en el exterior, Adquisición en conjunto, Construcción de edificios, Adquisición de terrenos y determinación de costos, Activos adquiridos al crédito, Activos adquiridos mediante arrendamiento financiero, Medición posterior al reconocimiento inicial, Diferentes tipos de métodos de depreciación Evaluación y revisión de método depreciación, Cambio de método de depreciación, Deterioro del valor , Ganancia o pérdida por la baja en cuenta y la Información a revelar. Todos los temas mencionados anteriormente son significativamente importantes, ya que son diferentes situaciones que se pueden presentar en la cooperativa y en cualquier entidad económica.

Por otra parte cabe aclarar que será necesario realizar registros contables como cuadros de depreciación para cada tema en particular, no obstante que en algunos casos solamente se presentara el registro contable por la adquisición como por depreciación pero nada más del primer mes para efectos didácticos, así también en su mayoría los cuadros de depreciación nomás se presentaran para tres meses, considerando para cada caso en particular la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades, específicamente la sección 17 Propiedades; Planta y Equipo, no obstante que también será necesaria la aplicación de aquellas secciones afines con la 17, tal es el caso de la sección 27 deterioro del valor de los activos.

Finalmente se tratará de explicar cada uno de los casos con los párrafos de la sección 17 que corresponda a cada tema así por ejemplo cuando se adquieran bienes en conjunto se aplicará lo que la sección 17 establece en su párrafo 17.8 que tales bienes que sean adquiridos de forma conjunta se deberán contabilizar de forma separada aunque se hayan adquirido de esta forma. Y de esta manera se explicará para cada caso con el respectivo párrafo del porque se realizó de esa manera y no de otra.

2.2 POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las políticas contables son principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar sus Estados Financieros.

En las Asociaciones Cooperativas deben considerarse las siguientes políticas para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo:

1. En el momento del reconocimiento de una partida de Propiedades, Planta y Equipo, la Asociación Cooperativa deberá reconocerlo como un activo si y solo si:
 - Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con los elementos
 - El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

2. Si los patrones de consumo de los componentes de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo son diferentes al costo inicial del activo se distribuirá entre sus componentes, los cuales serán depreciados de manera separada a lo largo de su vida útil.
3. En el momento del reconocimiento inicial las Propiedades, Planta y Equipo deberán ser medidas al costo de adquisición.
4. las Propiedades, Planta y Equipo en su medición posterior al reconocimiento inicial se deberán considerar su costo de adquisición menos su amortización en concepto de depreciación menos cualquier deterioro del valor de los Activos.
5. Cuando se adquieren bienes de forma conjunta, por una suma global de dinero; es decir terreno y edificios, la Cooperativa deberá contabilizarlos por separado.
6. Si las Asociaciones Cooperativas adquieren un bien en el mercado local el costo de adquisición deberá incluir:
 - el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales o de intermediación, los impuestos no recuperables, descuentos comerciales y rebajas.
 - Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación de Propiedades, Planta y Equipo.
7. Si el bien es adquirido en el extranjero los costos que deberán incluir serán:
Precio de adquisición y Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación de Propiedades, Planta y Equipo.
A demás deberá considerarse el costo de seguro contra daños, costo de servicios bancarios por emisión de carta de crédito, de importación que incluye: comisiones bancarias, interés por carta de crédito, honorarios notariales, manejo y almacenamiento en la aduana, los aranceles a la importación y el impuesto al valor agregado.
8. Los gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, se deberá reconocer en resultado.

9. además que los gastos por intereses mientras no se haya iniciado la construcción del edificio se deberá llevar a resultados del periodo.
10. Si la Cooperativa adquiriere Propiedades, Planta y Equipo por medio de la figura de permuta su costo deberá ser medido por su valor razonable al menos que el valor del bien recibido, y el valor del bien entregado pueden medirse con fiabilidad; la transacción de intercambio no tenga carácter comercial.
11. la depreciación se deberá cargar para distribuir el costo de las Propiedades, Planta y Equipo menos el valor residual que se haya considerado a lo largo de su vida útil.
12. el método de depreciación a aplicar a los bienes de la Cooperativa será el método de línea recta, ya que se considera que este refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de las Propiedades, Planta y Equipo.
13. los terrenos por tener una vida útil ilimitada, por lo tanto no se depreciarán, sino que al contrario se estarán realizando evaluaciones para verificar su valor real.
14. los años de vida útil de algunas partidas de Propiedades, Planta y Equipo son:

Edificios, con respecto a los edificios estos se segregarán en elementos pudiendo considerar diferentes años de vida útil como valores residuales, por lo que se consideran los años de vida útil siguientes:

Puertas:		Piso:	
Metal	10 años	Cemento	15 años
Madera	5 años	Cerámico	15 años
Ventanas:		Paredes:	
Vidrio	5 años	Block	25 años
Madera	5 años	Ladrillo	30 años
Techo	20 años		
Equipo de Oficina	3 años para computadoras y mobiliario y 10 años para vehículos.		

15. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuenta, sin embargo la depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo.
16. En cada fecha sobre la que se informa, la Asociación Cooperativa, deberá verificar si existe algún deterioro del valor de las Propiedades, Planta y Equipo y si existiera deterioro deberá estimar el importe recuperado.
17. desde la última fecha anual sobre la que se informa, verificará el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón,
18. Cuando se determiné una pérdida por deterioro en Propiedades, Planta y Equipo ésta se deberá reconocer en resultados.
19. La Cooperativa dará de baja en cuentas un elemento de Propiedades, Planta y Equipo cuando disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
20. La Cooperativa deberá reconocer en resultado del periodo la ganancia o pérdida por la baja en cuenta de un elemento Propiedades, Planta y Equipo, esta ganancia no será clasificada como ingreso de actividades ordinarias.
21. Desde la última fecha sobre la que se informa la entidad revisará sus estimaciones anteriores y si las expectativas actuales son diferentes modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.
22. Los arrendamientos deberán ser medidos por parte del arrendatario reconociendo sus derechos de uso y obligaciones como activos y pasivos en su estado de situación financiera.

23. El arrendatario deberá medir inicialmente el bien arrendado por un importe igual al valor razonable del bien arrendado o en su defecto al valor presente de los pagos mínimos si éste fuere menor.

2.3 PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO CONTABLE DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Toda entidad económica es necesario que posea procedimientos contables para el manejo de las Propiedades, Planta y Equipo, por ello es necesario para una mayor comprensión definir algún término tales como los siguientes:

PROCEDIMIENTOS

Son módulos homogéneos que especifican y detallan un proceso, los cuales conforman un conjunto ordenado de operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución, que deben cumplir políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos.

PROCESO

Un proceso consiste en una serie de actividades, acciones o eventos organizados interrelacionados, orientadas a obtener un resultado específico y predeterminado, como consecuencia del valor agregado que aporta cada una de las fases que se llevan a cabo en las diferentes etapas por los responsables que desarrollan las funciones de acuerdo con su estructura orgánica.

PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA LA ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Nº	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
1.	Determinar que tipo de Propiedades, Planta y Equipo se van a adquirir. Excepto cuando se construya un edificio por medio de	Consejo de Administración

	préstamos será la Junta Directiva la que decidirá sobre tal situación. Al igual que cuando se adquiera a través de arrendamiento financiero.	
2.	Definir la forma de adquisición. (Si la adquisición es al crédito o al contado, mercado local o en el extranjero, compra en conjunto si se tratará de un edificio y terreno o bajo la figura de arrendamiento financiero).	Consejo de administración.
3.	Realizar 3 cotizaciones como mínimo, con el fin de adquirir los bienes al mejor precio, calidad. En el caso de los terrenos y edificios será necesaria la contratación de un especialista con el fin que realice un valuó.	El gerente de la Cooperativa.
4.	Autorizar el desembolso para realizar compra del bien.	Junta Directiva
5.	Realizar la compra del bien y entregar documentación al contador.	El Gerente
6.	Verificar que costos se deberán incluir : por ejemplo el costo de adquisición el cual incluye honorarios legales y de intermediación si se tratara de una edificación, los aranceles si se optare por importar los bienes y los respectivos impuestos que no sean recuperables y por su puesto observar si los bienes han sido comprados con descuentos o rebajas. Y todos los demás costos que sean atribuibles para el buen funcionamiento de las Propiedades, Planta y Equipo.	contador
7.	Realizar el registro contable	contador
8	Archivar cronológicamente la documentación	contador

De acuerdo a los procedimientos mencionados en la matriz anterior se presenta una breve explicación de cada uno de ellos:

1. Con respecto a los procedimientos de adquisición de las Propiedades, Planta y Equipo en cada periodo en las Asociaciones Cooperativas deberán determinar de acuerdo a las necesidades que tipo de bienes se requieran comprar lo cual deberá estar establecido en su presupuesto.

2. En cuanto a la forma de adquisición esto va a depender de la solvencia económica que cada Cooperativa posea, puesto que alguna entidad perfectamente puede decidir adquirir bienes al crédito por lo que si este fuese el caso la sección 17 establece que el costo del elemento será el equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento, en este contexto el contador deberá considerar que cada cuota incluye una parte de abono al principal y otra a intereses. También si el pago se aplaza será equivalente al valor presente de todos los pagos futuros;

por otra parte en ocasiones si se presentare el caso que la Cooperativa adquiera bienes de forma conjunta como lo es un terreno y un edificio a la vez, por lo que ante esta situación el contador deberá contabilizar por separado el terreno y el edificio, ya que el edificio se deprecia, mientras que el terreno no.

3. El mínimo de cotizaciones es tres, pero si así lo consideran las Cooperativas perfectamente pueden realizar más cotizaciones para efectos de un mejor control interno.
4. Luego de haber realizado el análisis correspondiente para la adquisición de la Propiedades, Planta y Equipo la Junta Directiva autorizará el desembolso, el cual si es una cantidad de dinero significativa se recomienda realizarlo el desembolso a través de cheque con firmas mancomunadas.
5. El procedimiento cinco el gerente deberá hacer llegar toda la documentación del proceso de compra al contador para efectos de llevar un buen control de la documentación.
6. El contador debe realizar de una forma cuidadosa la verificación de los costos a incluir en la adquisición de un determinado bien, con el propósito de facilitar el procedimiento de registro.
7. Realizar el registro contable ordenando la documentación de forma cronológica.
8. Finalmente archivar de forma cronológica la documentación, por algún proceso de auditoria posterior.

2.4 PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DE CASOS PRÁCTICOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo al presupuesto para el corriente año y con acuerdo N° 001, el Consejo de Administración de la Asociación Cooperativa ACAPRODUSCA, de R.L., al finalizar el periodo contable, al 31 de Diciembre del 2010, determinó que las Propiedades, Planta y Equipo a adquirir serán las siguientes:

2.4.1 Adquisiciones locales

El 31 de Enero de 2011 adquirió los siguientes bienes

CANT.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL UNITARIO	VALOR RESIDUAL TOTAL
1	Escritorio	\$ 300	\$ 300	3 años	\$ 30	\$ 30
1	Computadora	\$ 500	\$ 500	3 años	\$ 50	\$ 50
1	Vehículo, marca, NISSAN	\$ 12,000	\$ 12,000	10años	\$ 1500	\$ 1,500

NOTA: El vehículo será utilizado como equipo de reparto y su pago será con cheque, no incluye IVA.

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

Las políticas contables a aplicar para este caso en particular son las siguientes:

- En el momento del reconocimiento de una partida de Propiedades, Planta y Equipo, la Asociación Cooperativa deberá reconocerlo como un activo si y solo si:
 - a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con los elementos
 - b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

- En el momento del reconocimiento inicial las Propiedades, Planta y Equipo deberán ser medidas al costo de adquisición.
- Si las Asociaciones Cooperativas adquieren un bien en el mercado local el costo de adquisición deberá incluir:
 - el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales o de intermediación, los impuestos no recuperables, descuentos comerciales y rebajas.
 - Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación de Propiedades, Planta y Equipo.
- La depreciación se deberá cargar para distribuir el costo de las Propiedades, Planta y Equipo menos el valor residual que se haya considerado a lo largo de su vida útil.
- el método de depreciación a aplicar a los bienes de la Cooperativa será el método de línea recta, ya que se considera que este refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de las Propiedades, Planta y Equipo.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

El consejo de Administración de la Cooperativa determinó que el tipo de Propiedades, Planta y Equipo que se van a adquirir, así mismo si la adquisición se va a realizar en el mercado local o en el extranjero.

Para poder realizar la adquisición fue necesaria la realización de tres cotizaciones, con el fin de adquirir los bienes al mejor precio, calidad y marca, las cuáles fueron realizadas por el Gerente de la Cooperativa.

Posteriormente la Junta Directiva de la Asociación Cooperativa deberá realizar la autorización del desembolso una vez se hayan verificado las cotizaciones de forma detenida.

Seguidamente se deberá realizar la adquisición por parte del gerente en compañía del presidente de la Cooperativa, entregando la documentación al contador, el cuál deberá verificar que la documentación éste completa con el fin de poder realizar el registro contable y finalmente archivar cronológicamente la documentación.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/01/2011	Partida # 1			
	<u>Propiedades, Planta y Equipo</u>		\$12,800.00	
	Mobiliario y Equipo	\$ 800.00		
	Equipo de Reparto	<u>\$ 12,000.00</u>		
	IVA Crédito Fiscal		\$ 1,664.00	
	<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>			\$ 14,464.00
	Banco	<u>\$ 14,464.00</u>		
	V/Adquisición de escritorio, computadora y vehículo.			
28/02/2011	Partida # 2			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 20.00	
	Depreciación	<u>\$ 20.00</u>		
	<u>Gastos de Venta</u>		\$ 87.50	
	Depreciación	<u>\$ 87.50</u>		
	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 107.50
	Equipo de Reparto	\$ 87.50		
	Mobiliario y Equipo	<u>\$ 20.00</u>		
	V/ Depreciación de Mobiliario y Equipo y Equipo de Reparto.			

NOTA: los registros contables en concepto de depreciación por los bienes continua hasta agotar los años de vida útil, sin embargo para efectos didácticos solamente se presentan los registros contables mensualmente hasta el 28 de Febrero de 2011.

Las cantidades de \$ 20.00 es la sumatoria de las cuotas de depreciación del escritorio y la computadora y los \$ 87.50 la cuota por depreciación del vehículo, las cuales fueron extraídas de los cuadros de depreciación de forma mensual. Los cuales se presentan a continuación.

Cuando hablamos de adquisiciones locales son aquellas que se realizan a nivel nacional, pero es necesario que toda empresa antes de reconocer una partida de Propiedades, Planta y Equipo no importando si esta adquisición se realiza en el mercado local o en el extranjero para efectos de su reconocimiento aplique los criterios del párrafo 17.4, el cual establece que toda entidad deberá reconocer tal costo si y solo si:

- a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento,
- y
- b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Por lo tanto considerando estos criterios se procedió a realizar el registro contable por la adquisición del escritorio, computadora y un vehículo, sin embargo con respecto a la medición en el momento del reconocimiento de las Propiedades, Planta y Equipo será medido por su costo en el momento del reconocimiento inicial. Por otra parte el párrafo 17.17 establece que el cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en resultados, es por ello que cargamos el gasto de acuerdo a la utilidad que se le va a dar a los bienes utilizando de administración cuando los bienes van a ser utilizados en el área administrativa y de venta cuando vayan a ser utilizados para dichos fines.

CUADROS DE DEPRECIACIÓN

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: ESCRITORIO				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 31/01/ 2011				VIDA ÚTIL: 3 años VALOR RESIDUAL: \$ 30.00
PROVEEDOR: COMERICAL ZITOS				
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
31/01/2011	Adquisición			\$ 300.00
28/02/2011	\$ 270/3 /12	\$ 7.50	\$ 7.50	\$ 292.50
31/03/2011	\$ 270/3/12	\$ 7.50	\$ 15.00	\$ 285.00
30/04/2011	\$ 270/3/12	\$ 7.50	\$ 22.50	\$ 277.50

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R. L.				
NOMBRE DEL BIEN: Computadora TOSHIBA				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 31/01/2011			VIDA ÚTIL: 3 años.	
PROVEEDOR: INDUSTRIAS KINSAL,S.A.DE C.V.			VALOR RESIDUAL: \$ 50.00	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
31/01/2011	ADQUISICIÓN			\$ 500.00
28/02/2011	\$ 450.00/3/12	\$ 12.50	\$ 12.50	\$ 487.50
31/03/2011	\$ 450.00/3/12	\$ 12.50	\$ 25.00	\$ 475.00
30/04/2011	\$ 450.00/3/12	\$ 12.50	\$ 37.50	\$ 462.50

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R. L.				
NOMBRE DEL BIEN: VEHICULO NISSAN				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 31/01/2011			VIDA ÚTIL: 10 años.	
PROVEEDOR: GRUPO Q			VALOR RESIDUAL: \$ 1,500.00	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
31/01/2011	ADQUISICIÓN			\$ 12,000.00
28/02/2011	\$ 10,500.00/10/12	\$ 87.50	\$ 87.50	\$ 11,912.50
31/03/2011	\$ 10,500.00/10/12	\$ 87.50	\$ 175.00	\$ 11,825.00
30/04/2011	\$ 10,500.00/10/12	\$ 87.50	\$ 262.50	\$ 11,737.50

2.4.2 Adquisiciones en el exterior

La Asociación Cooperativa "ACAPRODUSCA" de R.L , el 16 de Abril del año 2011, importó una fotocopiadora marca Toshiba, valorada en \$1,500.00 más IVA; cabe mencionar que por la importación no se cancelaron los Derechos Arancelarios de Importación (DAI) por estar gravada con tasa cero, el costo del flete es de \$ 200.00 y el seguro asciende a \$ 250.00 y se paga al Sr. Jorge Hernández \$60.00 más IVA, en concepto de servicio de Agente Aduanal, se paga a la empresa "Sur Línea" \$ 40.00 más IVA por el traslado de la fotocopiadora desde la Aduana hasta las instalaciones de la Cooperativa.

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

Las políticas contables a aplicar para este caso en son las siguientes:

- En el momento del reconocimiento de una partida de Propiedades, Planta y Equipo, la Asociación Cooperativa deberá reconocerlo como un activo si y solo si:
 - a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con los elementos
 - b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- En el momento del reconocimiento inicial las Propiedades, Planta y Equipo deberán ser medidas al costo de adquisición.
- Si el bien es adquirido en el extranjero los costos que deberán incluir serán:
Precio de adquisición y Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación de Propiedades, Planta y Equipo.
Además deberá considerarse el costo de seguro contra daños, costo de servicios bancarios por emisión de carta de crédito, de importación que incluye: comisiones bancarias, interés por carta de crédito, honorarios notariales, manejo y almacenamiento en la aduana, los aranceles a la importación y el impuesto al valor agregado.
- La depreciación se deberá cargar para distribuir el costo de las Propiedades, Planta y Equipo menos el valor residual que se haya considerado a lo largo de su vida útil.

- el método de depreciación a aplicar a los bienes de la Cooperativa será el método de línea recta, ya que se considera que este refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de las Propiedades, Planta y Equipo.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

El consejo de Administración de la Cooperativa debió determinar el tipo de Propiedades, Planta y Equipo que se van a adquirir, así mismo si la adquisición se va a realizar en el mercado local o en el extranjero.

Para poder realizar la adquisición fue necesaria la realización de tres cotizaciones, con el fin de adquirir los bienes al mejor precio, calidad y marca, las cuáles fueron realizadas por el Gerente de la Cooperativa.

Posteriormente la Junta Directiva de la Asociación Cooperativa deberá realizar la autorización del desembolso una vez se hayan verificado las cotizaciones de forma detenida.

Seguidamente se deberá realizar la adquisición por parte del gerente, entregando la documentación al contador, el cuál deberá verificar que la documentación este completa con el fin de poder realizar el registro contable y finalmente archivar cronológicamente la documentación.

Datos

Valor del bien	: \$ 1,500.00+ IVA =	1500*0.13 = \$ 195+1500=	\$ 1,695.00
Transporte	: \$ 40.00+IVA =	40.00*0.13 = \$ 5.20+40=	\$ 45.20
Seguro	: \$ 250.00		\$ 250.00
Agente Aduanal:	\$ 60.000+IVA =	60.00*0.13= \$ 7.80+60=	\$ 67.80
Flete	: \$ 200.00		\$ 200.00
Costo de Adquisición			\$ 2,258.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
16/04/2011	Partida # 1 <u>Propiedades, Planta y Equipo</u>		\$ 2,050.00	
	Valor facturado	\$ 1,500.00		

31/05/2011	Transporte	\$ 40.00		
	Seguro	\$ 250.00		
	Agente aduanal	\$ 60.00		
	Flete	<u>\$ 200.00</u>		
	IVA Crédito Fiscal		\$ 208.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>			\$ 2,258.00
	Banco	<u>\$ 2,258.00</u>		
	V/ por la importación de una fotocopiadora.			
	Partida # 2			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 17.15	
Depreciación	<u>\$ 17.15</u>			
<u>Depreciación Acumulada</u>		\$ 17.15		
Mobiliario y Equipo	<u>\$ 17.15</u>			
V/ Depreciación de Fotocopiadora Toshiba.				

CUADRO DE DEPRECIACIÓN

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R. L.				
NOMBRE DEL BIEN: FOTOCOPIADORA TOSHIBA				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 16/04/2011			VIDA ÚTIL: 10 años	
PROVEEDOR: INPORFOTO			VALOR RESIDUAL:	
			\$ 200.00	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
16/04/2011	ADQUISICIÓN			\$ 2,258.00
31/05/2011	\$ 2,058.00/10/12	\$ 17.15	\$ 17.15	\$ 2,240.85
30/06/2011	\$ 2,058.00/10/12	\$ 17.15	\$ 34.30	\$ 2,223.70
31/07/2011	\$ 2,058.00/10/12	\$ 17.15	\$ 51.45	\$ 2,206.55

Para determinar el costo de Adquisición, es necesario considerar si la adquisición se realizó en el mercado local o en el extranjero, una vez se haya determinado en qué tipo de mercado se adquirió el bien se debe verificar en que costos se incurrió para ubicar el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista, además de los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, ya que así lo establece la sección 17 en su párrafo 17.10 en este contexto se deben sumar los gastos de transporte, seguro, agente aduanal y el respectivo flete. Considerando que el costo de adquisición servirá para poder aplicar su respectiva depreciación al bien.

2.4.3 Adquisición en Conjunto y Segregación de Elementos de los Componentes de las Propiedades, Planta y Equipo

El 3 de marzo del año 2011, se adquiere un terreno y un edificio por valor de \$200,000.00 (no se especifica costo de cada uno) y por esta razón se procede a realizar un valuó por un experto el cuál determinó que estos bienes se pueden valorar, el terreno en \$120,000.00 y el edificio en \$ 70,000.00, sin embargo de acuerdo con la NIIF PYMES, en la sección 17, párrafo 17.16 establece que es necesario que se realice la segregación de elementos, por lo que según valuó, los elementos quedan valuados de la siguiente manera:

CANT.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL UNITARIO	VALOR RESIDUAL TOTAL
7	Puertas de metal	\$ 400.00	\$ 2,800.00	10 años	\$ 25.00	\$ 175.00
1	Puerta de Vidrio	\$1,000.00	\$ 1,000.00	5 años	\$100.00	\$ 100.00
4	Ventanas de vidrios	\$ 175.00	\$ 700.00	5 años	\$18.00	\$ 72.00
1	Techo Metálico(lamina Polín)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	20 años	\$ 500.00	\$ 500.00
	Piso de cerámica	\$ 4, 500.00	\$ 4,500.00	15 años	\$ 450.00	\$ 450.00
	Paredes de Ladrillos de concreto	\$56,000.00	\$56,000.00	30 años	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00

NOTA: Además se pagan \$250.00 más IVA, a la empresa bienes y raíces en concepto de comisión por haber servido de intermediario para la adquisición del terreno, se paga \$ 1,500.00 mas IVA al notario por la realización de la escritura de adquisición del terreno y se pagan por inscripción del inmueble en el Centro Nacional de Registros (CNR), con base a los Aranceles vigentes a la fecha en que se realizó la investigación.

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

- En el momento del reconocimiento de una partida de Propiedades, Planta y Equipo, la Asociación Cooperativa deberá reconocerlo como un activo si y solo si:
 - a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con los elementos
 - b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

- Si los patrones de consumo de los componentes de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo son diferentes al costo inicial del activo se distribuirá entre sus componentes, los cuáles serán depreciados de manera separada a lo largo de su vida útil.
- En el momento del reconocimiento inicial las Propiedades, Planta y Equipo deberán ser medidas al costo de adquisición.
- Las Propiedades, Planta y Equipo en su medición posterior al reconocimiento inicial se deberán considerar su costo de adquisición menos su amortización en concepto de depreciación menos cualquier deterioro del valor de los Activos.
- Cuando se adquieren bienes de forma conjunta, por una suma global de dinero; es decir terreno y edificios, la Cooperativa deberá contabilizarlo por separado.
- La depreciación se deberá cargar para distribuir el costo de las Propiedades, Planta y Equipo menos el valor residual que se haya considerado a lo largo de su vida útil.
- El método de depreciación a aplicar a los bienes de la Cooperativa será el método de línea recta, ya que se considera que este refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de las Propiedades, Planta y Equipo.
- Los terrenos por tener una vida útil ilimitada, por lo tanto no se depreciaran, sino que al contrario se estarán realizando evaluaciones para verificar su valor real.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

El Consejo de Administración determinó que es necesaria la adquisición del terreno y el edificio, así mismo el Consejo de Administración junto con el gerente evaluó y determinaron que es conveniente realizar la adquisición de forma conjunta, luego de asesorarse con un especialista.

Posteriormente será la Junta Directiva quien autorizará la erogación para que efectúen la compra el gerente y el presidente de la cooperativa. Para finalmente pasar la documentación al contador para que realice el correspondiente registro contable y archive la documentación de forma cronológica.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
03/03/2011	Partida # 1			
	<u>Propiedades, Planta y Equipo</u>		\$195,476.50	
	<u>Edificio</u>			
	Puertas de metal	\$2,800.00		
	Puerta de vidrio	\$1,000.00		
	Ventana de vidrios	\$ 700.00		
	Techo de metálico	\$5,000.00		
	Piso de cerámica	\$4,500.00		
	Paredes de ladrillos	\$56,000.00		
	Comisiones (50%)	\$141.25		
	Honorario Notariales (50%)	\$ 847.5		
	Terreno	\$ 120,000.00		
	Comisiones (50%)	\$ 141.25		
	Impuesto a la Transferencia de Bienes y Raíces	\$ 2,743.00		
	Honorario Notariales (50%)	\$ 847.50		
	Inscripción en el CNR	<u>\$ 756.00</u>		

31/03/2011	<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>			\$195,448.25
	Banco	<u>\$200,721.25</u>		
	<u>Retenciones por Pagar</u>			\$28.25
	Impuesto sobre la Renta	<u>\$ 28.25</u>		
	V/ Por adquisición de terreno y edificio			
	Partida # 2			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 228.60	
	Depreciación , puertas de metal	\$ 21.88		
	Depreciación, puertas de vidrio	\$ 15.00		
	Depreciación, ventana de vidrio	\$ 10.47		
	Depreciación, techo metálico	\$ 18.75		
	Depreciación, piso de cerámica	\$ 22.50		
	Depreciación, paredes de ladrillos	<u>\$ 140.00</u>		
	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 228.60
	Puertas de metal	\$ 21.88		
	Puertas de vidrios	\$ 15.00		
	Ventana de vidrios	\$ 10.47		
Techo metálico	\$ 18.75			
Piso de cerámica	\$ 22.50			
Paredes de ladrillos	<u>\$ 140.00</u>			
V/ por depreciación acumulada de la segregación de elementos del edificio.				

CALCULOS:

Impuesto a la Transferencia de Bienes y Raíces: $\$120,000 - 28,571.43 \times 0.03$
 $= \$ 2,743.00$

Honorarios Notariales: $\$1,500 \times 0.13 = \$195 + \$1,500.00$ $= \$ 1,695.00$

Inscripción en el CNR = $\$120,000/100 \times 0.63$ $= \$756.00$

Con respecto a las adquisiciones en conjunto la sección 17 en su párrafo 17.8 establece que los terrenos y los edificios son activos separables y una entidad los contabilizara por separado, incluso si hubiesen sido adquiridos de forma conjunta, es por ello que en concordancia con lo establecido en este párrafo su contabilización se presenta por separado, dado que debe tenerse en cuenta, además que como se tiene por política que dichos bienes tienen una vida ilimitada por lo tanto no tienen desgaste por lo que no se deprecian.

Además en la depreciación del edificio es necesario realizar la segregación de elementos de Propiedades Planta y Equipo ya que dichos elementos tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos futuro el costo inicial del activo deberá ser distribuido entre sus principales componentes y depreciará por separado cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. En relación a lo que establece la sección 17 en su párrafo 17.16 se realizó la segregación de los elementos de la siguiente manera: puertas, ventanas, paredes, piso y techo, considerando diferentes años de vida útil como valor residual para dichos elementos. Quedando los cuadros de depreciación de la siguiente manera:

CUADROS DE DEPRECIACIÓN

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: 7 PUERTAS DE METAL				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/03/ 2011			VIDA ÚTIL: 10 años	
			VALOR RESIDUAL: \$ 175.00	
PROVEEDOR: METAL HIERRO S. A.				
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
03/03/2011	Adquisición			\$ 2,800.00
31/03/2011	\$ 2,625/10 /12	\$ 21.88	\$ 21.88	\$ 2,778.12
30/04/2011	\$ 2,625/10/12	\$ 21.88	\$ 43.76	\$ 2,756.24
31/05/2011	\$ 2,625/10/12	\$ 21.88	\$ 65.64	\$ 2,734.36

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: PUERTA DE VIDRIO				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/03/ 2011			VIDA ÚTIL: 5 años	
			VALOR RESIDUAL: \$ 100.00	
PROVEEDOR: VIDRIOS CRISTAL S. A				
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
03/03/2011	Adquisición			\$ 1,000.00
31/03/2011	\$ 900/5 /12	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 985.00
30/04/2011	\$ 900/5/12	\$ 15.00	\$ 30.00	\$ 970.00
31/05/2011	\$ 900/5/12	\$ 15.00	\$ 45.00	\$ 955.00

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: EDIFICIO. VENTANAS DE VIDRIOS				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/03/ 2011			VIDA ÚTIL: 5 años	
			VALOR RESIDUAL: \$ 72.00	
PROVEEDOR: VIDRIOS JOSUE				
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
03/03/2011	Adquisición			\$ 700.00
31/03/2011	\$ 628 /5 /12	\$ 10.47	\$ 10.47	\$ 689.53
30/04/2011	\$ 628/ 5 /12	\$ 10.47	\$ 20.94	\$ 679.06
31/05/2011	\$ 628/5 /12	\$ 10.47	\$ 31.41	\$ 668.59

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: TECHO METALICO				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/03/ 2011			VIDA ÚTIL: 20 años	
			VALOR RESIDUAL: \$ 500.00	
PROVEEDOR: COLORALUN				
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
03/03/2011	Adquisición			\$ 5,000.00
31/03/2011	\$ 4,500/20/12	\$ 18.75	\$ 18.75	\$ 4,981.25
30/04/2011	\$ 4,500/20/12	\$ 18.75	\$ 37.50	\$ 4,962.50
31/05/2013	\$ 4,500/20/12	\$ 18.75	\$ 56.25	\$ 4,943.75

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: PIZO DE CERAMICA				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/03/ 2011			VIDA ÚTIL: 15 años	
			VALOR RESIDUAL: \$ 450.00	
PROVEEDOR: CERAMICAS EL PACÍFICO				
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
03/03/2011	Adquisición			\$ 4,500.00
31/03/2011	\$ 4,050/15/12	\$ 22.50	\$ 22.50	\$ 4,477.50
30/04/2011	\$ 4,050/15/12	\$ 22.50	\$ 45.00	\$ 4,455.00
31/05/2011	\$ 4,050/15/12	\$ 22.50	\$ 67.50	\$ 4,432.50

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: PAREDES DE LADRILLOS DE CONCRETO				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/03/ 2011			VIDA ÚTIL: 30 años	
PROVEEDOR			VALOR RESIDUAL: \$ 5,600.00	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
03/03/2011	Adquisición			\$ 56,000.00
31/03/2011	\$ 50,400/30/12	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 55,860.00
30/04/2011	\$ 50,400/30/12	\$ 140.00	\$ 280.00	\$ 55,720.00
31/05/2011	\$ 50,400/30/12	\$ 140.00	\$ 420.00	\$ 55,580.00

NOTA: los cuadros de depreciación continúan hasta agotar los años de vida útil, sin embargo para efectos didácticos se muestran solamente para tres meses.

2.4.4 Construcción de edificios

La Cooperativa "ACAPRODUSCA", S.A., el día 1 de Junio de 2011 obtiene un préstamo por valor de \$400,000.00 al 12% de interés anual, comisión bancaria del 0.5% sobre el monto del préstamo y gastos notariales por escrituración del préstamo el 0.25% sobre el valor del préstamo, a 2 años plazo, pagadero en cuotas mensualmente. Se pagan \$ 5,000.00 más IVA a la empresa la Constructora, S.A. por la elaboración de planos. Se contrata a la empresa Ingenieros Unidos, S.A. para que construya el edificio quienes cobrarán un costo por servicios por valor de \$100,000.00 más IVA, pagaderos en cuatro pagos mensuales de \$ 25,000.00 c/u, además Se contratará a la empresa la Constructora para que supervise la obra cobrando por los servicios \$30,000.00 más IVA, que se les pagaran el 50% al inicio de la obra y el resto al finalizar. Durante todo el periodo de construcción adquirió materiales de construcción por valor de \$200,000.00 más IVA. La construcción se inicia el día 1 de julio del 2011 y finalizo el 31 de octubre de 2011.

Utilizando la información anterior, se pide:

- ✓ Efectuar los asientos contables correspondientes
- ✓ Tabla de cálculo de préstamo y sus respectivos intereses.

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

- Que los gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, se deberá reconocer en resultado.
- Además que los gastos por intereses mientras no se haya iniciado la construcción del Edificio se deberá llevar a resultados del período.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

La Junta Directiva decidirá sobre la construcción de edificios, para ello deberán realizar todas las indagaciones necesarias si es conveniente realizar la construcción del edificio por medio de un préstamo.

Luego el representante legal o un notario particular realizarán toda la documentación y el contador debe tener presente en que momento se va comenzar y finalizar la construcción del edificio. Ya que esto influirá en el momento de registrar los intereses, ya que mientras no se haya comenzado la construcción se cargara el gasto.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/06/2011	Partida # 1			
	<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>		\$ 396,610.00	
	Banco	<u>\$396,610.00</u>		
	IVA Crédito Fiscal		\$390.00	
	<u>Gastos Financieros</u>		\$3,000.00	
	Comisiones Bancarias	\$ 2,000.00		
	Honorarios	<u>\$ 1,000.00</u>		
	<u>Prestamos por Pagar</u>			\$400,000.00
	Préstamo Hipotecario	<u>\$400,000.00</u>		

30/06/2011	<p>VI Por adquisición de préstamo bancario</p> <p style="text-align: center;">Partida # 2</p> <p><u>Prestamos por Pagar</u></p> <p>Préstamo Hipotecario</p> <p><u>Gastos Financieros</u></p> <p>Intereses</p> <p style="padding-left: 20px;"><u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u></p> <p style="padding-left: 40px;">Banco</p> <p>VI por pago de primera cuota de préstamo</p>	<p style="text-align: right;"><u>\$14,829.39</u></p> <p style="text-align: right;"><u>\$4,000.00</u></p> <p style="text-align: right;"><u>\$4,000.00</u></p> <p style="text-align: right;"><u>\$18,829.39</u></p>	<p style="text-align: right;">\$14,829.39</p> <p style="text-align: right;">\$4,000.00</p> <p style="text-align: right;">\$18,829.39</p>	
30/06/2011	<p>VI por pago de primera cuota de préstamo</p> <p style="text-align: center;">Partida # 3</p> <p><u>Construcciones en Proceso Edificios</u></p> <p>Elaboración de Planos</p> <p style="padding-left: 20px;"><u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u></p> <p style="padding-left: 40px;">Banco</p> <p>VI Por pago de elaboración de planos</p>	<p style="text-align: right;"><u>\$5,650.00</u></p> <p style="text-align: right;"><u>\$ 5,650.00</u></p>	<p style="text-align: right;">\$5,650.00</p> <p style="text-align: right;">\$5,650.00</p>	
01/07/2011	<p style="text-align: center;">Partida # 4</p> <p><u>Construcciones en Proceso Edificios</u></p> <p>Servicios de Construcción</p> <p style="padding-left: 20px;"><u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u></p> <p style="padding-left: 40px;">Banco</p> <p>VI Por pago de la primera cuota a empresa constructora.</p>	<p style="text-align: right;"><u>\$28,250.00</u></p> <p style="text-align: right;">\$28,250.00</p>	<p style="text-align: right;">\$ 28,250.00</p> <p style="text-align: right;">\$28,250.00</p>	
31/07/2011	<p style="text-align: center;">Partida # 5</p> <p><u>Construcciones en Proceso Edificios</u></p> <p>Servicios de Construcción</p> <p style="padding-left: 20px;"><u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u></p> <p style="padding-left: 40px;">Banco</p> <p>VI Por pago de la primera cuota a empresa</p>	<p style="text-align: right;">\$16,950.00</p> <p style="text-align: right;"><u>\$16,950.00</u></p>	<p style="text-align: right;">\$16,950.00</p> <p style="text-align: right;">\$16,950.00</p>	

	supervisora.			
31/07/2011	Partida # 6			
	<u>Construcciones en Proceso Edificios</u>		\$226,000.00	
	Materiales	<u>\$226,000.00</u>		
	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>			\$226,000.00
	Bancos	<u>\$226,000.00</u>		
	V/ Por compra de materiales de construcción.			
30/08/2011	Partida # 7			
	<u>Prestamos por Pagar</u>		\$14,977.68	
	Préstamo Hipotecario	<u>\$14,977.68</u>		
	<u>Construcciones en Proceso</u>		\$ 3,851.71	
	Intereses Capitalizables	<u>\$3,851.71</u>		
	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>			\$18,829.39
	Bancos	<u>\$18,829.39</u>		
	V/ Por pago de segunda cuota de préstamo.			
31/09/2011	Partida # 8			
	<u>Construcciones en Proceso Edificios</u>		\$28,250.00	
	Servicios de Construcción	<u>\$28,250.00</u>		
	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>			\$28,250.00
	Banco	<u>\$28,250.00</u>		
	V/ Por pago de la primera cuota a empresa supervisora.			
31/10/2011	Partida # 9			
	<u>Prestamos por Pagar</u>		\$ 15,127.46	
	Préstamo Hipotecario	<u>\$ 15,127.46</u>		
	<u>Construcciones en Proceso</u>		\$ 3,701.93	
	Intereses Capitalizables	<u>\$ 3,701.93</u>		

	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>		\$18,829.39
	Bancos	<u>\$ 18,829.39</u>	
	V/ Por pago de segunda cuota de préstamo.		

DETERMINACIÓN DE COMISIONES DEL PRÉSTAMO:

VALOR DEL PRESTAMO	\$ 400,000.00
TASA DE COMISION	0.50%
COMISION BANCARIA	\$ 2,000.00
IVA DEBITO FISCAL	\$ 260.00
TASA DE GASTOS NOTARIALES	0.25%
GASTOS NOTARIALES	\$ 1,000.00
IVA DEBITO FISCAL	\$ 130.00
VALOR DEL PRESTAMO	\$ 400,000.00
COMISION BANCARIA	\$ 2,000.00
HONORARIOS NOTARIALES	\$ 1,000.00
IVA DEBITO FISCAL	\$ 390.00
VALOR NETO RECIBIDO	\$ 396,610.00

CUADRO DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO

PRÉSTAMO	\$ 400,000.00
TASA ÍNTERES MENSUAL	0.01
PLAZO EN MESES	24
CUOTA \$ 18,829.39	

CUADRO DE AMORTIZACIÓN

CUOTA N°	CUOTA MENSUAL	ABONO A INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
				\$ 400,000.00
1	\$ 18,829.39	\$ 4,000.00	\$ 14,829.39	\$ 385,170.61
2	\$ 18,829.39	\$ 3,851.71	\$ 14,977.68	\$ 370,192.93
3	\$ 18,829.39	\$ 3,701.93	\$ 15,127.46	\$ 355,065.47
4	\$ 18,829.39	\$ 3,550.65	\$ 15,278.73	\$ 339,065.47
5	\$ 18,829.39	\$ 3,397.87	\$ 15,431.52	\$ 324,355.21
6	\$ 18,829.39	\$ 3,243.55	\$ 15,585.84	\$ 308,769.38
7	\$ 18,829.39	\$ 3,087.69	\$ 15,741.70	\$ 293,027.68
8	\$ 18,829.39	\$ 2,930.28	\$ 15,899.11	\$ 277,128.57
9	\$ 18,829.39	\$ 2,771.29	\$ 16,058.10	\$ 261,070.47

10	\$ 18,829.39	\$ 2,610.70	\$ 16, 218.68	\$ 244,851.78
11	\$ 18,829.39	\$ 2, 448.52	\$ 16, 380.87	\$ 228, 470.91
12	\$ 18,829.39	\$ 2, 284.71	\$ 16, 544.68	\$ 211,926.23
13	\$ 18,829.39	\$ 2, 119.26	\$ 16, 710.13	\$ 195,216.10
14	\$ 18,829.39	\$ 1, 952.16	\$ 16, 877.23	\$ 178, 338.88
15	\$ 18,829.39	\$ 1, 783.39	\$ 17, 046.00	\$ 161,292.23
16	\$ 18,829.39	\$ 1, 612.93	\$ 17, 216.46	\$ 144,076.42
17	\$ 18,829.39	\$ 1, 440.76	\$ 17,388.62	\$ 126, 687.79
18	\$ 18,829.39	\$ 1,266.88	\$ 17, 562.51	\$ 109,125.28
19	\$ 18,829.39	\$ 1,091.25	\$ 17, 738.14	\$ 91,387.14
20	\$ 18,829.39	\$ 913.87	\$ 17, 915.52	\$ 73, 471.63
21	\$ 18,829.39	\$ 734.72	\$ 18, 094. 67	\$ 55,376.95
22	\$ 18,829.39	\$ 553.77	\$ 18,275.62	\$ 37,101.33
23	\$ 18,829.39	\$ 371.01	\$ 18, 458.38	\$ 18, 642.96
24	\$ 18,829.39	\$ 186.43	\$ 18, 462.96	\$ 0.00
	\$ 451,905.33	\$ 51,905.33	\$ 400,000.00	

Con respecto a la construcción de edificios está es una forma de valuación de las Propiedades, Planta y Equipo, ya que en algunas circunstancias las entidades se ven en la necesidad de adquirir financiamiento con el fin de poder obtener un bien para este caso en particular la construcción de un edificio. No obstante que la sección establece en su párrafo 17.12 que los ingresos y los gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones y funcionamiento previsto, en tal sentido y en atención a lo establecido en este párrafo los gastos en que se incurrió como comisión bancaria y los honorarios por escrituración del préstamo por considerarse operaciones accesorias se llevan al gasto. De igual forma se llevará a gastos esto por política los gastos por intereses siempre que la construcción no se haya iniciado, es por ello que el pago de la primera cuota como aun no se ha iniciado la construcción del edificio se lleva a gastos del periodo.

2.4.5 Adquisición de terrenos y determinación de costos

El 8 de mayo del año 2011, la Cooperativa "ACAPRODUSCA" de R.L., adquiere un terreno urbano donde construirá su moderno edificio. Se pagan \$200.00 más IVA a la empresa Bienes y Raíces "Giménez", S.A. en concepto de comisión por haber servido de intermediaria en la adquisición de Terreno. Se pagan \$1,500.00 más IVA, al notario por la realización de escritura de constitución del terreno, se paga por la inscripción del inmueble en el Centro Nacional de Registro (CNR), con base a los Aranceles vigentes.

Por otra parte cabe mencionar que en el terreno, existen paredes de adobe, techo, madera y teja, el cual es demolido y desalojado por la empresa "La Niveladora", S.A, por un costo de \$2,500.00 más IVA. La Cooperativa vende las puertas, tejas y madera del edificio demolido en \$ 3,500.00 más IVA. El 31/05/2011

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

- En el momento del reconocimiento de una partida de Propiedades, Planta y Equipo, la Asociación Cooperativa deberá reconocerlo como un activo si y solo si:
 - a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con los elementos
 - b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

- En el momento del reconocimiento inicial las Propiedades, Planta y Equipo deberán ser medidas al costo de adquisición.

- los terrenos por tener una vida útil ilimitada, por lo tanto no se depreciarán, sino que al contrario se estarán realizando evaluaciones para verificar su valor real.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

El consejo de Administración deberá Determinar que tipo de Propiedades, Planta y Equipo se van a adquirir.

Realizar los valuos por el especialista y posteriormente realizar toda la documentación legal necesaria en el registro y pagar todos los impuestos.

El contador deberá realizar los registros contables y archivar la documentación de forma cronológica.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
8/05/2011	Partida # 1			
	<u>Propiedades, Planta y Equipo</u>		\$314,779.00	
	Terreno	\$300,000.00		
	Comisiones	\$ 226.00		
	Impuesto a la Transferencia de Bienes raíces	\$ 8,143.00		
	Honorario Notariales	\$ 1,695.00		
	Inscripción en el CRN	\$ 1,890.00		
	Demoliciones y Desalojo	<u>\$ 2,825.00</u>		
	<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>			\$314,629.00
	Banco	<u>\$314,629.00</u>		
	<u>Retenciones al Notario</u>			\$150.00
	Impuesto sobre la Renta	<u>\$ 150.00</u>		
	V/ Por los costos relacionados con la adquisición de terreno.			
31/05/2011	Partida # 2			
	<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>		\$3,955.00	
	Banco	<u>\$3,955.00</u>		
	Propiedades, Planta y Equipo			\$3,500.00
	IVA debito Fiscal			\$ 455.00
	V/ por venta de puertas, tejas y madera.			

CALCULOS:

Impuesto a la Transferencia de Bienes y Raíces: $\$300,000 - \$28,571.43 \times 0.03$
 $= \$8,143.00$

Honorarios Notariales: $\$1,500 \times 0.13 = \$195 + \$1,500 = \$1,695.00$
Inscripción en el CNR $= \$300,000/100 \times 0.63 = \$1,890.00$
Demoliciones y Desalojos $= \$2,500 \times 0.13 = \$2,825$

Con respecto a la determinación de los costos de un elemento de las Propiedades, Planta y Equipo la sección 17 en su párrafo 17.10 establece que los costos que se deben considerar son los siguientes:

El precio de adquisición el cuál incluye honorarios legales, y de intermediación los impuestos no recuperables y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones previstas tales como nivelación, relleno, desagüe y los costos de limpieza y cualquier beneficio que se llegue a obtener del proceso de preparación del terreno, como valor de desecho de los materiales de demolición del antiguo edificio se considerarán como reducción en el precio del terreno.

2.4.6 Activos adquiridos al crédito

La Cooperativa ACAPRODUSCA DE R. L.; adquiere un edificio al crédito el 30 de junio de 2011, de acuerdo a las condiciones siguientes:

Valor al contado: \$ 100,000.00

Valor al Crédito: prima de \$ 10,000.00, plazo de 2 años, intereses 15% anual, periodo de pago trimestral.

Se pide:

- Efectuar registro contable de la primera cuota
- Elaborar cuadro de amortización de la deuda para todo el periodo del crédito

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

- En el momento del reconocimiento de una partida de Propiedades, Planta y Equipo, la Asociación Cooperativa deberá reconocerlo como un activo si y solo si:
 - a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con los elementos
 - b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

- En el momento del reconocimiento inicial las Propiedades, Planta y Equipo deberán ser medidas al costo de adquisición.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

La Junta Directiva deberá decidir sobre las adquisición que se esta realizando al crédito, luego debe realizar el desembolso para cancelar la prima del terreno.

Deberá ser entregada toda la documentación necesaria al contador para que verifique y pueda realizar el registro contable para finalmente ir archivando la documentación de forma cronológica.

Datos: $i = 15\%/100 = 0.15/4 = 0.0375$

Tiempo: 2 años X 12 = 24 cuotas / 3 = 8 Trimestre

\$ 100,000 - \$ 10,000 = \$ 90,000

Formula

$$R = \frac{Ai}{1 - (1+i)^{-n}}$$

$$R = \frac{90,000 (0.0375)}{1 - (1.0375)^{-8}}$$

$$R = \frac{3375}{0.255104832}$$

$$R = \$ 13,229.86$$

Cuadro de amortización

Nº Cuota	Cuota mensual	Abono a Interés	Abono a Capital	Capital insoluto
0				\$90,000.00
1	13229.86	3,375.00	9,854.86	80,145.14
2	13229.86	3,005.44	10,224.42	69,920.72
3	13229.86	2,622.03	10,607.83	59,312.89
4	13229.86	2,224.23	11,005.63	48,307.26
5	13229.86	1,811.52	11,418.34	36,888.93
6	13229.86	1,383.33	11,846.53	25,042.40
7	13229.86	939.09	12,290.77	12,751.63
8	13229.82	478.19	12,751.63	0.00

Los Intereses provisionados y no pagados será la sumatoria resultante de la columna de Abono a interés siendo está de \$ 15,838.84

Los cuatro centavos que nos sobran en la columna de capital insoluto se le resta a la ultima cuota mensual que se realiza quedando esta con un valor de \$ 13229.82. La cantidad que se tiene en la cuenta de Documentos por pagar es el resultado de multiplicar 13,229.86 * 7 cuotas y sumarle al resultado 13,229.82 siendo igual a \$105,838.84.

La cantidad que se tiene en Banco es la prima que concedió la empresa cuando adquirió el edificio, es por ello, que al momento de realizar el cuadro de amortización únicamente colocamos \$ 90,000 que representa nuestro capital insoluto.

Fecha	Concepto	Parcial	Debe	Haber
30/06/2011	Partida 1			
	<u>Propiedad, planta y equipo</u>		\$ 100,000.00	
	Edificio	<u>\$100,000.00</u>		

	Intereses provisionados y no pagados		\$ 15,838.88	
	Documento por pagar			\$ 105,838.84
	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>			\$ 10,000.00
	Banco	<u>\$ 10,000.00</u>		
	VI por adquisición del edificio al crédito			
	Partida 2			
31/07/2011	Documentos por pagar		\$ 13,229.86	
	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>			\$ 13,229.86
	Banco	<u>\$ 13,229.86</u>		
	V / por pago de la primera cuota			
	Partida 3			
31/07/2011	Gastos financieros		\$ 2986.73	
	IVA Crédito Fiscal		\$ 388.27	
	Intereses provisionados y no pagados			\$ 3375.00
	VI por ajuste a los intereses			

Nota: los asientos contables en este caso continúan ya que son 8 cuotas, sin embargo para efectos didácticos solamente se registrará la adquisición y el pago y ajuste de la primera cuota, ya que serían los mismos registros contables por las 8 cuotas.

2.4.7 Activos adquiridos mediante arrendamiento financiero

La Asociación cooperativa ACAPRODUSCA de R. L. adquiere maquinaria por valor nominal de \$ 412,800.00 el 30 de Septiembre de 2011 a la empresa ARRENDAMAS S. A de C. V., de acuerdo a las condiciones siguientes:

Considerando que dicha maquinaria tiene una vida útil de 4 años y un valor residual de cero

Plazo del arrendamiento 4 años

Cuotas mensuales de \$8,600.00 que se pagaran a final del mes, sin embargo para efectos didácticos se muestra el registro contable al final de cada año.

Tasa de interés aplicable 12% anual

Con la información anterior determinar:

La tasa mensual aplicable

El valor actual del contrato

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

Los arrendamientos deberán ser medidos por parte del arrendatario reconociendo sus derechos de uso y obligaciones como activos y pasivos en su estado de situación financiera.

El arrendatario deberá medir inicialmente el bien arrendado por un importe igual al valor razonable del bien arrendado o en su defecto al valor presente de los pagos mínimos.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

Será el consejo de administración con autorización de junta directiva quienes decidieron adquirir un bien para darlo en arrendamiento financiero.

El gerente deberá entregar toda la documentación necesaria al contador con el fin de que registre aquellos bienes que se han dado en arrendamiento financiero.

1. Tasa mensual aplicable

$$TM = (1+i)^{1/12} - 1$$

$$TM = (1+0.12)^{1/12} - 1$$

$$TM = \mathbf{0.00948879293}$$

2. Valor actual

$$VA = R (1 - (1 + TM)^{-n} / TM)$$

$$VA = 8,600 (1 - (1 + 0.00948879293)^{-48} / 0.00948879293)$$

$$VA = \$330,341.76$$

LIBROS DEL ARRENDATARIO – ACAPRODUSCA DE R. L.

Fecha	Concepto	Parcial	Debe	Haber
30/09/2011	Partida # 1			
	<u>Propiedades Planta y Equipo</u>		\$ 330,341.76	
	Maquinaria en Arrendamiento Financiero	<u>\$330,341.76</u>		
	Obligaciones por arrendamiento Financiero.			\$ 330,341.76
	V/ Registro de contrato de Arrendamiento Financiero			
31/12/2011	Partida # 2			
	Obligaciones por Arrendamiento Financiero		\$ 16,552.44	
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 9,247.56	
	Intereses por arrendamiento Financiero	<u>\$ 9,247.56</u>		
	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>			\$ 25,800.00
	Banco	<u>\$ 25,800.00</u>		
	V/ pago de tres cuotas, las cuales incluyen abono al principal e intereses.			
31/12/2011	Partida # 3			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 20,646.36	
	Depreciación de bienes arrendado	<u>\$ 20,646.36</u>		
	<u>Depreciación Acumulada de bienes Arrendados</u>			\$ 20,646.36

	Maquinaria V/ Depreciación acumulada de maquinaria arrendada.	<u>\$ 20,646.36</u>		
--	------------------------------------------------------------------	---------------------	--	--

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: MAQUINA HONKON				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 30/09/2011			VIDA ÚTIL: 4 años	
			VALOR RESIDUAL: \$ 0.00	
PROVEEDOR				
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
30/09/2011	Adquisición			\$ 330,341.76
31/12/2011	\$ 330,341.76/4/12*3	\$ 20,646.36	\$ 20,646.36	\$ 309,695.40
31/12/2012	\$ 330,341.76/4	\$ 82,585.44	\$ 103,231.80	\$ 227,109.96
31/12/2013	\$ 330,341.76/4	\$ 82,585.44	\$ 185,817.24	\$ 144,524.52
31/12/2014	\$ 330,341.76/4	\$ 82,585.44	\$ 268,402.68	\$ 61,939.08
30/09/2015	\$ 330,341.76/4/12*9	\$ 61,939.08	\$ 330,341.76	\$ 0.00

El arrendatario al inicio del arrendamiento financiero deberá reconocer sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento si este fuera menor por lo que en este caso se optó por el valor presente de todos los pagos mínimos dado que este resultado ser el menor a diferencia del valor razonable.

Por otra parte cabe mencionar que será el arrendatario quien deberá depreciar un activo bajo un arrendamiento financiero el cual se deprecie utilizando la sección 17.

NOTA: los cuadros de depreciación se realizan de forma mensual sin embargo para efectos didácticos se muestran de forma anual para este caso en particular

LIBROS DEL ARRENDADOR- ARRENDAMAS S. A. de C. V.

Fecha	Concepto	Parcial	Debe	Haber
30/09/2011	Partida # 1 <u>Documento por Cobrar - Arrendamiento</u> <u>Financiero</u> ACAPRODUSCA DE R. L. <u>Propiedades Planta y Equipo</u> Maquinaria en Arrendamiento Financiero V/Registro de contrato de arrendamiento Financiero		\$ 330,341.76	
		\$ 330,341.76		\$ 330,341.76
		\$ 330,341.76		
	Partida # 2			
01/10/2011	<u>Efectivo Equivalentes de Efectivo</u> Banco		\$ 25,800.00	
	<u>Documentos por cobrar –</u> <u>Arrendamiento financiero</u> ACAPRODUSCA DE R. L.	\$ 25,800.00		\$ 16,552.44
	<u>Ingresos por Arrendamiento</u> <u>Financiero</u> Intereses.	\$ 16,552.44		\$ 9,247.56
	V/ registro de las tres cuotas, las cuales incluyen abono al principal e intereses	\$ 9,247.56		

NOTA: cabe destacar que los registros contables de los pagos de las cuotas tanto para el arrendador como para el arrendatario se deben realizar de forma mensual, sin embargo para efectos didácticos se presenta el registro contable al 31 de diciembre de 2011 es decir que es por tres cuotas. Las cantidades para realizar los registros contables han sido extraídas del anexo 4 cuadro de amortización para arrendamiento financiero.

2.4.8 Medición posterior al reconocimiento inicial

El 10 de agosto del año 2011, se adquirió una laptop marca Toshiba por \$600.00, se estimó que la vida útil es de 5 años. Además el valor residual \$60.00, se considera que el método lineal se refleja el patrón esperado de consumo.

El 31 de diciembre del 2011, la computadora sufrió daños por lo que su valor de importe recuperable se vio disminuido.

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

- las Propiedades, Planta y Equipo en su medición posterior al reconocimiento inicial se deberán considerar su costo de adquisición menos su amortización en concepto de depreciación menos cualquier deterioro del valor de los Activos.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

Una vez se haya realizado el reconocimiento inicial, la cooperativa deberá medir todos los elementos de Propiedades, Planta y Equipo al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor de los bienes esto de acuerdo al párrafo 17.15 de la sección 17 propiedades, Planta y Equipo.

DESCRIPCIÓN	CALCULO O RAZÓN	VALOR
costo	Precio de compra	\$ 600.00
Valor residual	estimado	\$ 60.00
Importe depreciable	Costo menos valor residual	\$ 540.00
Depreciación por año	$\$ 540.00/5 \times 4/12$	\$ 36.00
Importe en libros antes del deterioro	$\$ 600.00$ menos $\$ 36.00$	\$ 564.00
Deterioro del valor	$\$ 564$ menos $\$ 450.00$ de valor razonable	\$ 114.00
Importe en libros	Deterioro del valor razonable menos costos de venta	\$ 450.00

CUADRO DE DEPRECIACIÓN

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: LAPTON TOSHIBA				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 10/08/ 2011			VIDA ÚTIL: 5 años	
PROVEEDOR			VALOR RESIDUAL: \$ 60.00	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
10/08/2011	Adquisición			\$ 600.00
30/09/2011	\$ 540/5/12	\$ 9.00	\$ 9.00	\$ 591.00
31/10/2011	\$ 540/5/12	\$ 9.00	\$ 18.00	\$ 582.00
30/11/2011	\$ 540/5/12	\$ 9.00	\$ 27.00	\$ 573.00
31/12/2011	\$ 540/5/12	\$ 9.00	\$ 36.00	\$ 450.00
31/01/2012	\$ 390/5/12	\$ 6.50	\$ 42.50	\$ 443.50

Como se puede apreciar el cuadro anterior se consideran el costo de adquisición, la depreciación y el respectivo deterioro del valor de la computadora portátil. Es por ello que el valor en libros al 31 de Diciembre de 2011 es de \$ 450.00

2.4.9 Diferentes tipos de métodos de depreciación

La Asociación Cooperativa ACAPRODUSCA de R.L el día 03 de mayo de 2011, adquiere una fotocopiadora por valor de \$ 3,000.00 al contado. Se estima que de acuerdo al uso que la Cooperativa dará a esta fotocopiadora su vida útil es de 5 años y un valor residual de \$ 300.

NOTA: Este mismo caso será de aplicación para los diferentes métodos de depreciación que se desarrollarán a continuación:

MÉTODO DE SUMA DE LOS AÑOS DIGITOS

Cálculo de la depreciación:

Costo de adquisición : \$ 3,000.00

Valor residual : \$ 300.00

Vida útil : 5 años.

VIDA UTIL = 5 AÑOS

DENOMINADOR = 1+2+3+4+5 = 15

FRACCIONES = 1/15, 2/15, 3/15, 4/15, 5/15

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: FOTOCOPIADORA				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/05/ 2011			VIDA ÚTIL: 5 años	
PROVEEDOR			VALOR RESIDUAL: \$ 300	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: UNIDADES PRODUCIDAS				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
03/05/2011	Adquisición			\$ 3,000.00
31/05/2011	\$ 2,700 x 1/15/12	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 2,985.00
30/06/2011	\$ 2,700 x 1/15/12	\$ 15.00	\$ 30.00	\$ 2,970.00
31/07/2012	\$ 2700 x 2/15/12	\$ 15.00	\$ 45.00	\$ 2,955.00

NOTA: Los cuadros de depreciación se muestran mensualmente y para efectos didácticos solo se desarrolla para tres meses.

MÉTODO DE DOBLE SALDOS DECRECIENTES

Cálculo de depreciación:

Costo de adquisición: \$3,000.00

Valor residual: \$300

Vida útil: 5 años

Porcentaje de depreciación: $100/5=20\% \times 2= 40\%$

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: FOTOCOPIADORA				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/05/ 2011			VIDA ÚTIL: 5 años	
PROVEEDOR			VALOR RESIDUAL: \$ 300	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE DOBLE SALDO DECRECIENTE				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
03/05/2011	Adquisición			\$ 3,000.00
31/05/2011	\$ 3,000 x 0.4/12	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 2,900.00
30/06/2011	\$ 2,900.00 x 0.4/12	\$ 96.67	\$ 196.67	\$ 2,803.33
31/07/2012	\$ 2,803.33x 0.4/12	\$ 93.44	\$ 290.11	\$ 2,709.89

NOTA: Los cuadros de depreciación se muestran mensualmente y para efectos didácticos solo se desarrolla para tres meses.

MÉTODO DE UNIDADES PRODUCIDAS

Además con respecto a la información anterior del caso práctico se estima una proyección para la producción anual de la fotocopias de un tiraje de \$16,000.00.

2011	\$ 4,600.00
2012	\$ 3,550.00
2013	\$ 2,500.00
2014	\$ 3,300.00
2015	\$ 2,050.00

$$\frac{\text{Cantidad depreciable}}{\text{Unidades Producidas}} \times \text{Unidades Producidas}$$

$$\text{DaUP} = (\$ 3,000 - \$ 300) / 16,000 = \$ 0.17 \text{ por periodo} * \text{fotocopias producidas en el año}$$

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: FOTOCOPIADORA				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/05/ 2011			VIDA ÚTIL: 5 años	
PROVEEDOR			VALOR RESIDUAL: \$ 300	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: UNIDADES PRODUCIDAS				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
03/05/2011	Adquisición			\$ 3,000.00
31/05/2011	0.17 * 4,600/12	\$ 65.17	\$ 65.17	\$ 2,934.83
30/06/2011	0.17 * 4,600/12	\$ 65.17	\$ 130.33	\$ 2,869.66
31/07/2012	0.17* 4,600/12	\$ 65.17	\$ 195.50	\$ 2,804.49

NOTA: Los cuadros de depreciación se muestran mensualmente y para efectos didácticos solo se desarrolla para tres meses.

2.4.10 Evaluación y revisión de depreciación

El 01 de Noviembre del año 2011, se adquiere un escritorio por \$400.00, se estimó la vida útil en 3 años y su valor residual en cero, además el método lineal refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

El 31 de diciembre del año 2011, al final del periodo contable se evaluó la vida útil y el valor residual considerando, la vida útil en 5 años y el valor residual en \$40.00.

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

Desde la última fecha sobre la que se informa la entidad revisará sus estimaciones anteriores y si las expectativas actuales son diferentes modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

Será el contador quien verificará el método de depreciación utilizado y si este no refleja los patrones de consumo de los bienes deberá realizar el cambio de método.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/11/2011	Partida # 1 <u>Propiedades, Planta y Equipo</u> Mobiliario y Equipo IVA Crédito Fiscal <u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u> Banco V/ Adquisición de archivero	<u>\$ 400.00</u> <u>\$ 452.00</u>	\$ 400.00 \$ 52.00	\$ 452.00
30/11/2011	Partida # 2 <u>Gastos de Administración</u> Depreciación <u>Depreciación Acumulada</u> Mobiliario y Equipo V/ Depreciación de archivero.	 <u>\$ 11.11</u> <u>\$ 11.11</u>	\$ 11.11	\$ 11.11
31/12/2011	Partida # 3 <u>Gastos de Administración</u> Depreciación <u>Depreciación Acumulada</u> Mobiliario y Equipo V/ Depreciación de archivero.	 <u>\$ 11.11</u> <u>\$ 11.11</u>	\$ 11.11	\$ 11.11
31/01/2012	Partida # 4 <u>Gastos de Administración</u> Depreciación <u>Depreciación Acumulada</u> Mobiliario y Equipo V/ Depreciación de archivero.	 <u>\$ 6.00</u> <u>\$ 6.00</u>	\$ 6.00	\$ 6.00

CADRO DE DEPRECIACIÓN

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: ESCRITORIO				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 01/11/ 2011			VIDA ÚTIL: 5 años	
PROVEEDOR			VALOR RESIDUAL: \$ 00.00	
			Valor residual al 31/12/2011: \$ 40.00	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/11/2011	Adquisición			\$ 400.00
30/11/2011	\$ 400/3/12	\$ 11.11	\$ 11.11	\$ 388.89
31/12/2011	\$ 400/3/12	\$ 11.11	\$ 22.22	\$ 377.78
31/01/2012	\$ 360/5/12	\$ 6.00	\$ 28.22	\$ 371.78

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo, desde la fecha sobre la que se informa anual mas reciente por lo que la entidad revisará sus estimaciones anteriores y si las expectativas actuales son diferentes modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil, es por ello que la cuota por depreciación para el mes de enero de 2012 se ha disminuido, dado que en un primer momento la vida útil era de tres años.

sin embargo cambio a 5 años al 31 de Diciembre de 2011, además cuando se adquirió no se consideró valor residual, no obstante que en Diciembre de 2011 se consideró un valor residual de \$ 40.00, esto se consideró así porque hubo una equivocación en la estimación de la vida útil.

2.4.11 Cambio de método de depreciación

El 28 de SEPTIEMBRE del año 2011, adquiere un archivero por valor de \$ 350.00 con un valor residual de cero y una vida útil de 5 años, además se determinó que el método de doble saldo decreciente refleja el patrón de consumo en el cuál la cooperativa espera consumir los beneficios económicos futuros.

El 31 de diciembre del año 2011, al final del periodo contable la evaluación del método de depreciación cambio. Por lo que se estima que el método lineal, refleja mejor el patrón en el cuál la entidad espera consumir los beneficios económicos futuros.

POLÍTICA CONTABLE

- Desde la última fecha anual sobre la que se informa, verificará el patrón con arreglo al cual una entidad espera asumir los beneficios económicos futuros de un activo, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón de consumo.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

El contador deberá verificar cada fecha sobre la que se informa los métodos de depreciación empleados por la Cooperativa con el fin de determinar si estos cumplen con las expectativas actuales.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
28/09/2011	<p style="text-align: center;">Partida # 1</p> <p><u>Propiedades, Planta y Equipo</u></p> <p>Mobiliario y Equipo</p> <p>IVA Crédito Fiscal</p> <p style="text-align: center;"><u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u></p> <p>Banco</p> <p>V/ Adquisición de archivero</p>	<p style="text-align: center;"><u>\$ 350.00</u></p> <p style="text-align: center;"><u>\$ 395.50</u></p>	<p>\$ 350.00</p> <p>\$ 45.50</p>	<p>\$ 395.50</p>
31/10/2011	<p style="text-align: center;">Partida # 2</p> <p><u>Gastos de Administración</u></p>		<p>\$ 11.67</p>	

30/11/2011	Depreciación	<u>\$ 11.67</u>		
	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 11.67
	Mobiliario y Equipo	<u>\$ 11.67</u>		
	V/ Depreciación de archivero al 31/10/2011			
	Partida # 3			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 11.78	
	Depreciación	<u>\$ 11.78</u>		
	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 11.78
	Mobiliario y Equipo	<u>\$ 11.78</u>		
	V/ Depreciación de archivero al 31/11/2011			
31/12/2011	Partida # 4			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 10.89	
	Depreciación	<u>\$ 10.89</u>		
	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 10.89
	Mobiliario y Equipo	<u>\$ 10.89</u>		
	V/ Depreciación de archivero al 31/12/2011			
31/01/2012	Partida # 5			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 5.26	
	Depreciación	<u>\$ 5.26</u>		
	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 5.26
	Mobiliario y Equipo	<u>\$ 5.26</u>		
	V/ Depreciación de archivero al 31/01/2012			

CUADROS DE DEPRECIACIÓN

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: ARCHIVERO				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 28/09/ 2011			VIDA ÚTIL: 5 años	
PROVEEDOR			VALOR RESIDUAL: \$ 00.00	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE DOBLE SALDOS DECRECIENTES				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MANSUAL	VALOR EN LIBROS
28/09/2011	Adquisición			\$ 350.00
31/10/2011	\$ 350.00*0.40/12	\$ 11.67	\$ 11.67	\$ 338.33
30/11/2011	\$ 338.33*0.40/12	\$ 11.78	\$ 22.95	\$ 326.55
31/12/2011	\$ 326.55*0.40/12	\$ 10.89	\$ 33.84	\$ 315.66

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: ARCHIVERO				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 28/09/ 2011			VIDA ÚTIL: 5 años	
PROVEEDOR			VALOR RESIDUAL: \$ 00.00	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LINEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
31/01/2012	\$ 315.66/5/12	\$ 5.26	\$ 39.10	\$ 310.40
28/02/2012	\$ 315.66/5/12	\$ 5.26	\$ 44.36	\$ 305.14

Cuando exista alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha anual sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón, en este sentido primero se consideró que el método de doble saldos decrecientes refleja el patrón

de consumo sin embargo partir del mes de enero de 2012 la depreciación sería fija dado que se comienza a utilizar el método de depreciación de línea recta.

2.4.12 Deterioro del valor

El 22 de Diciembre de 2011 la Cooperativa ACAPRODUSCA DE R. L. Verificó si existe deterioro en la bienes determinando lo siguiente; el archivero que se compró a esta fecha tiene un valor en libros de \$ 500.00 sin embargo se verificará si dicho activo no presenta ningún deterioro para ello se aplicaron tanto las fuentes internas como externas de información donde se estableció que el valor de los bienes de metal a la fecha ha disminuido con respecto a la fecha en que se adquirió por lo que el valor del archivero se ha disminuido el cual podría venderse en \$ 400.00 en el entendido que existen partes interesadas debidamente informadas, por lo que su valor en libros es superior con respecto a su importe recuperable.

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

- Las Propiedades, Planta y Equipo en su medición posterior al reconocimiento inicial se deberán considerar su costo de adquisición menos su amortización en concepto de depreciación menos cualquier deterioro del valor de los Activos.
- En cada fecha sobre la que se informa, la Asociación Cooperativa, deberá verificar si existe algún deterioro del valor de las Propiedades, Planta y Equipo y si existiera deterioro deberá estimar el importe recuperable.
- Cuando se determinó una pérdida por deterioro en Propiedades, Planta y Equipo ésta se deberá reconocer en resultados.
- La Cooperativa dará de baja en cuentas un elemento de Propiedades, Planta y Equipo cuando disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

- La Cooperativa deberá reconocer en resultado del periodo la ganancia o perdida por la baja en cuenta de un elemento Propiedades, Planta y Equipo, ésta ganancia no será clasificada como ingreso de actividades ordinarias

PROCEDIMIENTO CONTABLE

El contador de la cooperativa deberá verificar tanto las fuentes externas como internas de información para comprobar si los bienes de la cooperativa no se han visto deteriorados en su valor en cada fecha sobre la que se informa.

Si existiera deterioro deberá reconocer dicho deterioro de inmediato en resultados.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2011	Partida # 1			
	<u>Gasto por deterioro</u>		\$ 100.00	
	Mobiliario y Equipo	<u>\$ 100.00</u>		\$ 100.00
	<u>Mobiliario y Equipo</u>			
	archivero	<u>\$ 100.00</u>		
	V/ por deterioro del valor de un archivero al 31 de Dic de 2011			

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable por lo que como en este caso el importe en libros es de \$ 500.00, mientras que su importe recuperable es de \$ 400.00, ya que su importe recuperable esta compuesto por el costo de venta dado que la sección 27 en su párrafo 27.12 literalmente dice que “no siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo bastará para que no haya deterioro en los bienes. Además una pérdida por deterioro del valor deberá ser reconocida inmediatamente en resultados.

2.4.13 Ganancia o pérdida por baja en cuentas

El 25 de Noviembre de 2012, la cooperativa vende el escritorio adquirido a la comercial Zitos en \$ 200.00 a la Cooperativa ACOPACSAL de R. L. el valor que dicho bien posee en valor en libros es de \$ 135.00 según cuadro de depreciación, por lo que es necesario determinar si habrá una ganancia o una pérdida por la baja en cuentas del escritorio.

DESARROLLO

POLÍTICA CONTABLE

- La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuenta, sin embargo la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo.
- Cuando se determinó una pérdida por deterioro en Propiedades, Planta y Equipo ésta se deberá reconocer en resultados.
- La Cooperativa dará de baja en cuentas un elemento de Propiedades, Planta y Equipo cuando disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

El contador deberá verificar como cuales bienes se les debe dar de baja en cuentas y justificar el porque se le esta dando de baja en cuentas.

Seguidamente será el consejo de administración junto con el gerente quienes validarán para que sea la Junta Directiva la que autorice tal procedimiento.

Para finalmente poder realizar el contador la baja en cuenta del bien, pudiéndose dar una ganancia o una pérdida si ese bien se llegase a comercializar.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
25/11/2012	Partida # 1			
	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>		\$ 200.00	
	Banco	<u>\$ 200.00</u>		
	<u>Depreciación Acumulada</u>		\$ 165.00	
	Mobiliario y Equipo	<u>\$ 165.00</u>		
	<u>Propiedades, Planta y Equipo</u>			\$ 300.00
	Mobiliario y Equipo	<u>\$ 300.00</u>		
	IVA Débito Fiscal			\$ 39.00
	<u>Ingresos no ordinarios</u>			\$ 26.00
	Utilidad en venta de Activo Fijo	<u>\$ 26.00</u>		
	V/ venta de escritorio marca Regina			

En primer lugar cabe destacar que la baja en cuentas se produce cuando la cooperativa disponga del bien o cuándo no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Por lo que la cooperativa en esté caso esta dando de baja en cuentas al escritorio que adquirió el 31/01/2011 porque dispone de él, obteniendo como resultado una ganancia o una pérdida por la venta de dicho bien todo dependerá del precio de disposición que se fije, es así como se produce una ganancia para la cooperativa de \$ 26 ya que se logro vender en \$ 200, el cuál tenia una Depreciación Acumulada a la fecha de \$ 165.00.

NOTA: la depreciación se registra y se calcula de forma mensual sin embargo para efectos didácticos se muestra el cuadro de depreciación de forma anual y al 31/11/2012 dicho bien tenia un valor en libros de \$ 135.00

CUADRO DE DEPRECIACIÓN

COOPERATIVA: ACAPRODUSCA DE R.L.				
NOMBRE DEL BIEN: ESCRITORIO				
FECHA DE ADQUISICIÓN: 31/01/ 2011			VIDA ÚTIL: 3 años	
PROVEEDOR: COMERICAL ZITOS			VALOR RESIDUAL: \$ 30.00	
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN: MÉTODO DE LÍNEA RECTA				
FECHA	CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN	CUOTA DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENSUAL	VALOR EN LIBROS
31/01/2011	Adquisición			\$ 300.00
25/12/2011	\$ 270/3 x 11/12	\$ 82.50	\$ 82.50	\$ 217.50
31/11/2012	\$ 270/3X11/12	\$ 82.50	\$ 165.00	\$ 135.00

2.4.14 Información a revelar

Al 31 de diciembre de 2011 se pide presentar la información a revelar por la Cooperativa ACAPRODUSCA de R. L. de acuerdo a lo requerido por la sección 17 en su párrafo 17.31.

En cada fecha sobre la que se informa la cooperativa tendrá al menos que presentar la siguiente información las bases de medición, métodos de depreciación vidas útiles y tasa de depreciación y una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del periodo.

Las subclasificaciones de Propiedades, Planta y Equipo utilizada por la cooperativa es la siguiente:

Terrenos

Edificios

Vehículos de motor

Mobiliario y equipo de oficina.

POLITICAS CONTABLES

- En el momento del reconocimiento inicial las Propiedades, Planta y Equipo deberán ser medidas al costo de adquisición.

- Las Propiedades, Planta y Equipo en su medición posterior al reconocimiento inicial se deberán considerar su costo de adquisición menos su amortización en concepto de depreciación menos cualquier deterioro del valor de los Activos.
- La depreciación se deberá cargar para distribuir el costo de las Propiedades, Planta y Equipo menos el valor residual que se haya considerado a lo largo de su vida útil.
- El método de depreciación a aplicar a los bienes de la Cooperativa será el método de línea recta, ya que se considera que este refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de las Propiedades, Planta y Equipo.
- Los terrenos por tener una vida útil ilimitada, por lo tanto no se depreciaran, sino que al contrario se estarán realizando evaluaciones para verificar su valor real.
- Los años de vida útil de algunas partidas de Propiedades, Planta y Equipo son:

Edificios, con respecto a los edificios estos se segregaran en elemento pudiendo considerar diferentes años de vida útil como valores residuales, por lo que se consideran los años de vida útil siguientes:

Puertas:		Piso:	
Metal	10 años	Cemento	15 años
Madera	5 años	Cerámico	15 años
Ventanas:		Paredes:	
Vidrio	5 años	Block	25 años
Madera	5 años	Ladrillo	30 años
Techo	20 años		
Equipo de Oficina	3 años para computadoras y mobiliario y 10 años para vehículos.		

CONCILIACIÓN ENTRE LOS IMPORTES EN LIBROS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO.

Descripción	Terreno	Edificio	Equipo de Oficina	total
Costo de Adquisición	\$ 420,000.00	\$ 463,052.16	\$ 17,910.00	\$ 900,962.16
Depreciación Acumulada		\$ 2,057.33	\$ 1,892.72	\$ 3,950.05
Importe en libros al 1º de Enero de 2011				
Depreciación		\$ 2,057.33	\$ 1,892.72	\$ 3,950.05
Deterioro del Valor			\$ 114.00	\$ 114.00
Importe en libros al 31 de Diciembre de 2011	\$ 420,000.00	\$ 460,994.83	\$ 15,903.28	\$ 896,898.11

Bibliografía

LIBROS

- ✓ Consejo de Norma Internacionales de Contabilidad, Norma Internacional de Información Financiera 2005.
- ✓ Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, Norma Internacional de Información Financiera para pequeña y medianas entidades (NIIF PYMES) 2009. Sección 17. Propiedades Planta y Equipo.
- ✓ **López Romero, Javier**. Año 2006. segunda edición, Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Boletín c-6. Contabilidad intermedia, México, editorial McGraw-Hill Interamericana,
- ✓ **Lara velado, Roberto**, segunda edición, Introducción al Estudio del Derecho Mercantil, editorial jurídica salvadoreña, san salvador.
- ✓ **López Romero, Javier**, Año 2006. segunda edición, contabilidad intermedia. México, editorial MCGraw-Hill interamericana,
- ✓ **Mendoza Orantes, Ricardo**, Año febrero de 2006, 38ª edición, recopilación de leyes tributarias, editorial Jurídica salvadoreña, san salvador. El Salvador.
- ✓ **Kieso, Donald E. Weygandt, Jerry J.** Año 1999, Contabilidad Intermedia, segunda edición, editorial limusa wiley,
- ✓ **Pyle, Wiliam W.; Write John Arch: Larson Kemit D.** Principios Fundamentales de Contabilidad.
- ✓ **R. Muños Campos**, Año 1992 tercera edición, guía para trabajos de investigación universitaria, editorial artes gráficos, El Salvador.
- ✓ **Rojas Soriano, Raúl**, Año 2003. 40ª edición, Guía para realizar investigaciones sociales, editorial plaza y Valdez, .México D. F.

- ✓ **Rojas Zuñiga**, Año 1987. Luis, Leasing Inmobiliario, España, Editorial Tecnos S.A.,
- ✓ **Coughlan ,J.D, y WK Strand**, Depreciation Accounting, Taxes and Business Decisions, (Nueva York: The Ronald Press, 1969), pág. 10-12.
- ✓ **William W., Cooper**, Año 2005. sexta edición, diccionario, Kohler para contadores, editorial limusa, Noriega editores, México.
- ✓ Ley General de Asociaciones Cooperativas, Decreto 339 del 14 de Mayo de 1986.

TRABAJO DE INVESTIGACION:

- ✓ **José Martín Acosta Arévalo**, et. Al., Trabajo de Graduación: “Guía de Procedimientos Contables en base a Normas Internacionales de Contabilidad, para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, ubicadas en la Zona Paracentral del País”, Universidad de El Salvador, Agosto 2004.
- ✓ **Mario Zeledón Méndez**, Trabajo de Graduación. “Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y su Participación como empresa en el desarrollo económico de El Salvador”, Universidad de El Salvador, San Salvador 1973, Págs. 95- 97.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

- ✓ Definición de Permuta. (citado el 09 de junio del 2010; 10:15 a m). Disponible en World Wide Web. <http://es.wikipedia.org/wiki/Permuta>,
- ✓ Teoría de la Contabilidad Básica. (citado el 10 de junio de 2010; 9:30 p. m). Disponible en World Wide Web. <http://www.temasdeclase.com>,
- ✓ Contaduría Pública y Auditoría. (visitada el 11 de junio de 2010; 1:30 p.m.). Disponible en World Wide Web. www.csj.gob.sv ,

ANEXOS

ANEXO 1: RESUMEN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA

1.1 METODOLOGÍA

Consientes de que en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la zona paracentral no le estaban dando el tratamiento adecuado a las propiedades, planta y equipo de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y como respuesta a ello la problemática se abordó de la siguiente manera:

Como primer paso se elaboraron políticas y procedimientos contables, ya que en la mayoría de las Asociaciones Cooperativas no poseen tanto políticas como procedimientos contables para el tratamiento de dicho rubro, luego se compararon los costos que están considerando para dichos bienes para luego poder proponerles casos prácticos de las diferentes situaciones a las que se pueden enfrentar las Cooperativas.

1.2 EL TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio para el desarrollo de ésta investigación fue el Método Hipotético Deductivo, debido a que dicho enfoque deduce u obtiene proposiciones particulares partiendo de datos generales hacia los más específicos, puesto que se diseñaron lineamientos para el tratamiento contable del rubro de Propiedades, Planta y Equipo en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Zona Paracentral

1.3 EL PROBLEMA OBSERVADO

Las Propiedades, Planta y Equipo es un renglón del Balance General que merece que se le preste atención; es decir que toda entidad económica debe aplicar los parámetros adecuados para evaluar tal rubro, ya que por lo general es una inversión que representa una cantidad de dinero significativo y considerando que no hay entidad económica que no lo posea dicho rubro no importando, si esta es pública ó privada e independientemente de la actividad principal a la que se dedique, esto implicó que en las Cooperativas de Ahorro y Crédito era necesario que contarán con lineamientos que ayudarán al tratamiento adecuado del Activo Fijo.

1.4 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Hoy en día y en un mundo tan globalizado en donde la eficiencia en los procesos es algo que se vuelve muy indispensable, por lo que se vuelve necesario que toda entidad económica realice todos sus procesos conforme los estandartes internacionales es por ello y en este sentido se muestran los objetivos de la presente investigación.

1.4.1 Objetivo General

Desarrollar parámetros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para la Evaluación y Tratamiento Contable de las Propiedades Planta y Equipo, pertenecientes a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito ubicadas en la Zona Paracentral.

1.11.1 Objetivos Especifico

- ✓ Elaborar Políticas Contables de acuerdo al marco de referencia (Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades) para evaluar las Propiedades Planta y Equipo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito ubicadas en la Zona Paracentral.
- ✓ Determinar y Evaluar que componentes incluyen dentro del costo y el posible deterioro, así como la baja en cuentas del Activo Fijo, considerando dichos aspectos de acuerdo a lo que establece la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en las Cooperativas de Ahorro y Crédito ubicadas en la Zona Paracentral.
- ✓ Formular lineamientos para el manejo contable de las propiedades, planta y equipo de acuerdo a la normativa técnica vigente (NIIF PYMES, sección 17), de manera que puedan dar el Tratamiento Contable adecuado al Inmovilizado en las entidades antes mencionadas.

1.5 UTILIDAD SOCIAL

Las Asociaciones Cooperativas de El Salvador hoy en día se enfrentan a una diversidad de dificultades de importancia significativa en los aspectos operativos y administrativos, esto debido a la falta de adecuados procedimientos para la evaluación y medición de las Propiedades Planta y Equipo.

Dicha ausencia tiene un impacto importante, ya que toda entidad económica debe conocer el tratamiento adecuado que se le debe dar a las Propiedades, Planta y Equipo de acuerdo a la normativa técnica (NIIF para las Pymes).

Por lo afirmado anteriormente se consideró de vital importancia proporcionar procedimientos, lineamientos de acuerdo a la normativa técnica para el tratamiento del rubro de Propiedades Planta y Equipo en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Zona Paracentral, considerando que al abordar tal normativa se incluyeron los deterioros del valor de los activos, la medición inicial y la medición posterior al reconocimiento así como la baja en cuenta.

1.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

1.6.1 Población

Población: Es un agregado de las unidades individuales de personas u objetos que se hallan en una temática determinada. Es la totalidad de elementos que contienen la característica o Variable de interés. En este caso la población estuvo compuesta por las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Zona Paracentral.

1.6.2 Muestra

La muestra es un subconjunto representativo de un universo o población, no obstante que para efecto de la realización de ésta investigación no fue necesario utilizar la técnica del muestreo, dado que según nomina dada por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP). son 22 las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito ubicada en dicha zona.

Por lo consiguiente se tomo un censo; es decir se consideraron todas las entidades antes mencionadas.

1.7 INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN

En cuanto a los instrumentos y técnicas empleadas en la investigación, es necesario decir que la investigación fue realizada en dos etapas en donde la primera fue bibliográfica y la otra de campo.

1.7.1 La investigación bibliográfica se enfocó en la sustentación teórica del trabajo, revisando la normativa técnica contable Vigente como lo es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES).

1.7.2 La investigación de campo fue desarrollada en la Zona Paracentral de El Salvador, en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito ubicadas en esta zona, en donde la información se obtuvo a través de los contadores de las Asociaciones Cooperativas por medio de encuestas con preguntas pre elaboradas.

1.8 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Una vez se recopiló toda la información, se ordenó manualmente enumerando cada encuesta, con el propósito que se facilitará la tabulación, la cual se desarrolló a través del programa Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales que por sus siglas en ingles se denomina SPSS, el cual permite la creación de tablas y gráficos, realizando los cruces de variables y de indicadores más adecuados para la investigación.

1.8.1 Presentación de la Información Procesada

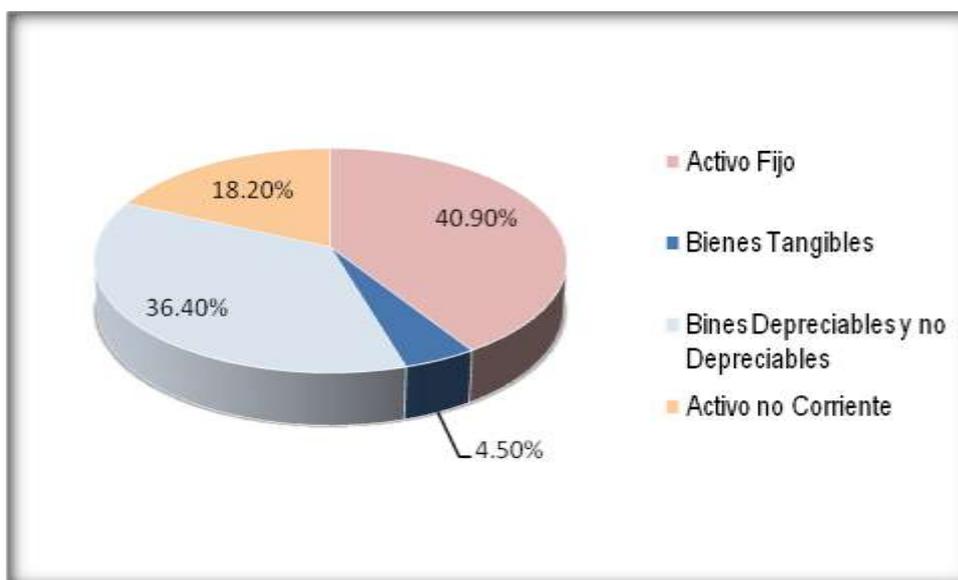
De acuerdo a la información recopilada a través de las encuestas administradas a los contadores de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la zona paracentral, a continuación se presentan los resultados obtenidos de la información procesada a través de tablas y gráficos con sus respectivos análisis por cada pregunta.

Las Propiedades Planta y Equipo: son activos tangibles que son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y que se espera sean utilizados durante más de un periodo contable.

Pregunta N° 1 ¿Cómo clasifica las Propiedades, Planta y Equipo pertenecientes a las Asociaciones Cooperativas dentro del Estado de Situación Financiera?

Objetivo: Determinar la manera en que los Profesionales de la Contaduría Pública de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Zona Paracentral están clasificando las Propiedades, Planta y Equipo dentro del Estado de Situación Financiera.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Activo Fijo	9	40.9%
Bienes Tangibles	1	4.5%
Bines Depreciables y no Depreciables	8	36.4%
Activo no Corriente	4	18.2%
Total	22	100.0%

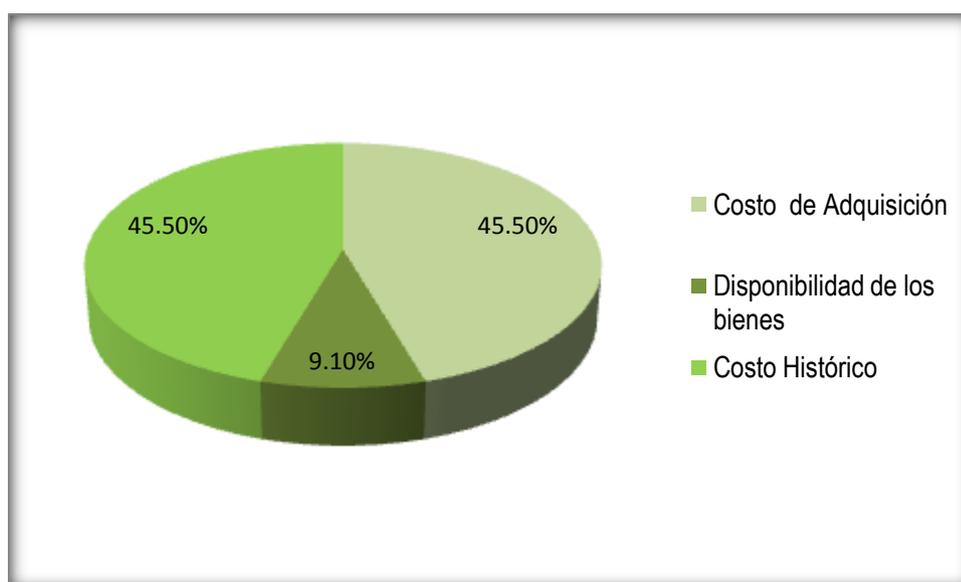


ANÁLISIS DE DATOS: Como se puede observar en la tabla de frecuencia cuando se le preguntó a los contadores ¿Cómo clasifica las Propiedades, Planta y Equipo en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito dentro del Estado de Situación Financiera? 9 De las personas encuestadas contestaron que lo clasifican como Activo Fijo, esto al observar el gráfico nos representa el 40.9%, una de las personas encuestadas lo clasifica como bienes tangibles lo que representa un 4.5%, sin embargo 8 de las 22 personas encuestadas lo clasifican como bienes depreciables y no depreciables lo que representa un 36.4%, y 4 de los 22 encuestados lo clasifican como Activo no Corriente lo cual representa un 18.2%.

Pregunta N° 2 ¿Cómo contabilizan las Propiedades, Planta y Equipo pertenecientes a la Asociación Cooperativa?

Objetivo: identificar la forma en que las personas encuestadas contabilizan las Propiedades, Planta y Equipo pertenecientes a la Asociación Cooperativa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Costo de Adquisición	10	45.5%
Disponibilidad de los bienes	2	9.1%
Costo Histórico	10	45.5%
Total	22	100.0%

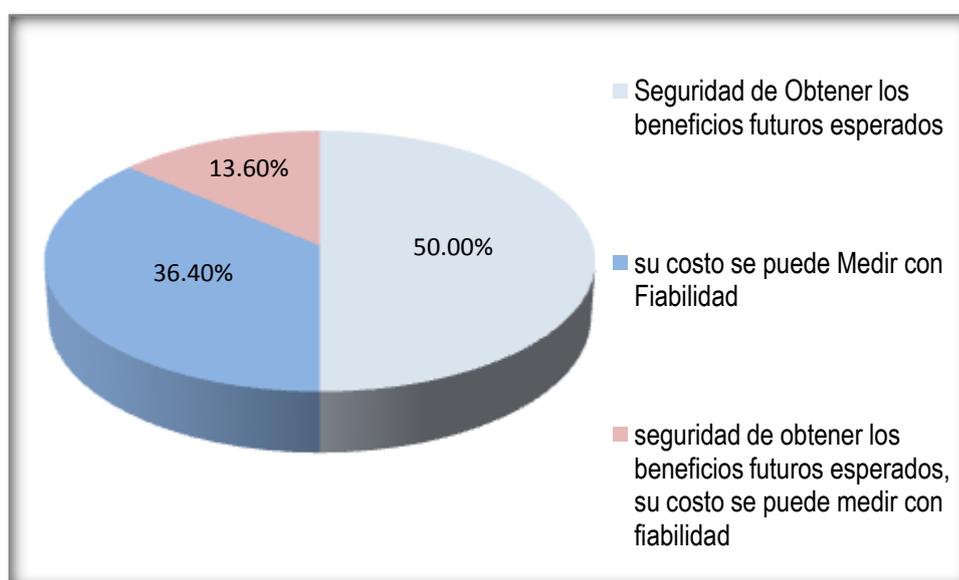


ANÁLISIS DE DATOS: De las 22 personas encuestadas, 10 personas contabilizan Propiedades, Planta y Equipo al costo de adquisición, 2 personas respondieron que lo contabilizan según la disponibilidad de bienes y 10 personas contabilizan Propiedades, Planta y Equipo al costo histórico

Pregunta N° 3 ¿Qué criterios utilizan para el reconocimiento de una partida de Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: Determinar los criterios que se están utilizando en las Cooperativas para el reconocimiento de una partida de Propiedades, Planta y Equipo.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Seguridad de Obtener los beneficios futuros esperados	11	50.0%
su costo se puede Medir con Fiabilidad	8	36.4%
seguridad de obtener los beneficios futuros esperados, su costo se puede medir con fiabilidad	3	13.6%
Total	22	100.0%



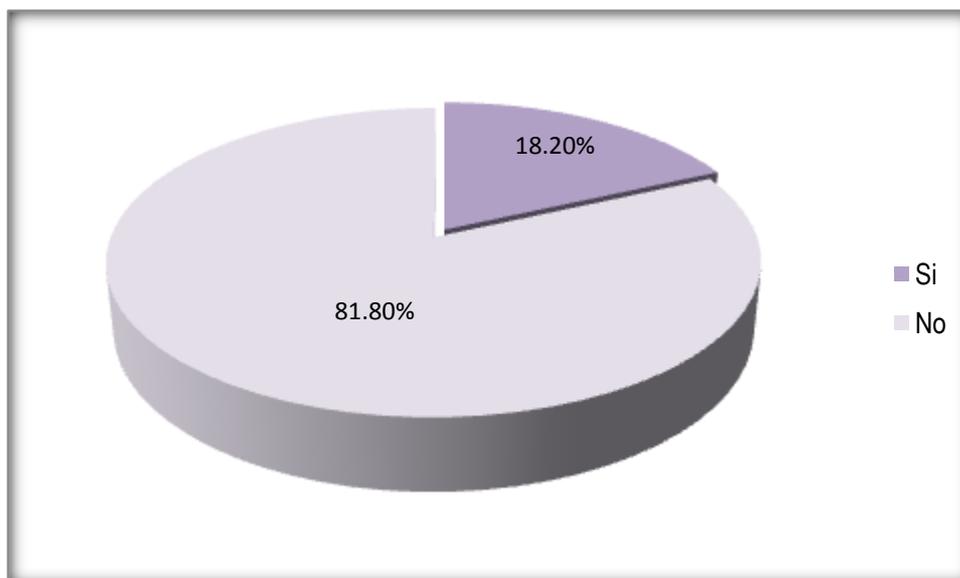
ANÁLISIS DE DATOS: De las 22 personas encuestadas 11 utilizan el criterio de seguridad de obtener beneficios futuros esperados para el reconocimiento de una partida propiedades, planta y equipo y 8 personas utilizan el criterio de que su costo se puede medir con fiabilidad y 3 personas utilizan los criterios de seguridad de obtener los beneficios futuros esperados, su costo se pueden medir con fiabilidad, para el reconocimiento de una partida de propiedades, planta y equipo.

Políticas contables: son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

Pregunta N° 4 ¿cuenta la Asociación Cooperativa con Políticas Contables por escrito para el Tratamiento Contable de las Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: predeterminar si las Asociación Cooperativa cuentan con Políticas Contables por escrito para el Tratamiento Contable de las Propiedades, Planta y Equipo.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	18.2%
No	18	81.8%
Total	22	100.0%

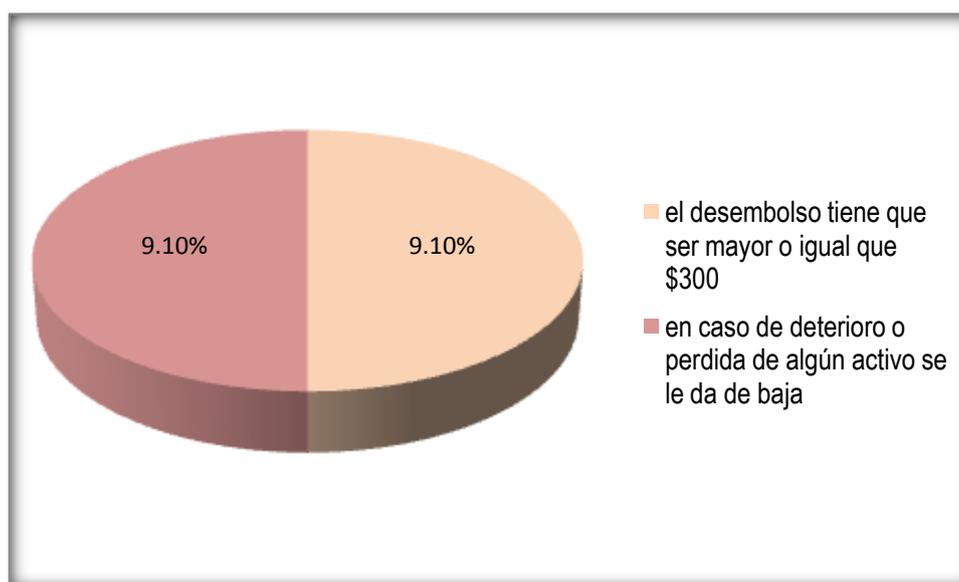


ANÁLISIS DE DATOS: De las veintidós personas encuestadas el 81.80 % respondió que no poseen políticas contables por escrito para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo y el 18.20% respondió que si tienen políticas contables.

Pregunta N° 5 si la respuesta anterior es afirmativa ¿Qué tipo de Políticas Contables posee la Cooperativa para el Tratamiento Contable de las Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: Definir el tipo de política contable que poseen las Cooperativas para el Tratamiento Contable de las Propiedades, Planta y Equipo

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
el desembolso tiene que ser mayor o igual que \$300	2	9.1%
en caso de deterioro o perdida de algún activo se le da de baja	2	9.1%
Total	4	18.2%

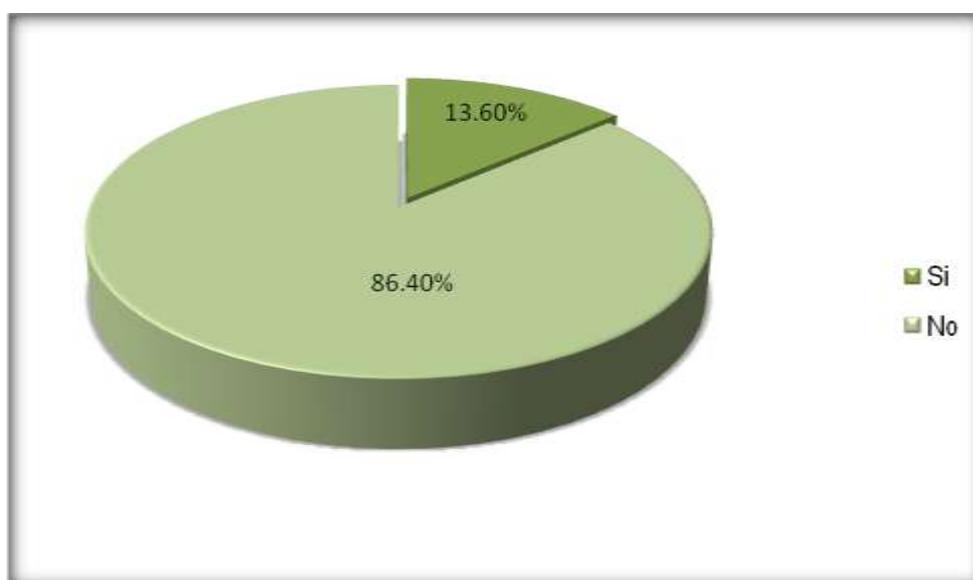


ANÁLISIS DE DATOS: De los 22 contadores encuestados 4 respondieron que si poseen políticas contables de los cuales 2 tienen como política que el desembolso debe ser mayor o igual a \$ 300.00 y el resto tiene como política que en caso de deterioro o perdida de algún activo se le da de baja.

Pregunta N° 6 ¿la Asociación Cooperativa cuenta con Procedimientos para el Tratamiento Contable de las Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: Determinar la cantidad y el porcentaje de las Asociación Cooperativa que cuentan y las que no con Procedimientos para el Tratamiento Contable de las Propiedades, Planta y Equipo

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	13.6%
No	19	86.4%
Total	22	100.0%

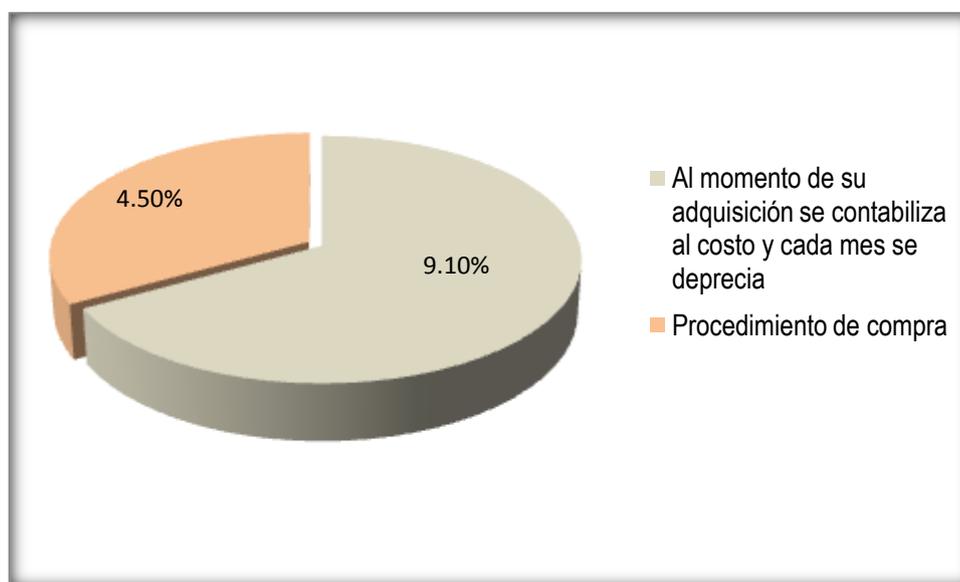


ANÁLISIS DE DATOS: De las 22 personas encuestadas el 86.40% no poseen procedimientos contables para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo y el 13.60% respondieron que si poseen procedimientos contables para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo.

Pregunta N° 7 si la respuesta anterior es afirmativa ¿qué tipo de Procedimientos posee para el tratamiento de las Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: Concretar los tipos de Procedimientos que poseen las Cooperativas para el Tratamiento Contable de las Propiedades, Planta y Equipo.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Al momento de su adquisición se contabiliza al costo y cada mes se deprecia	2	9.1%
Procedimiento de compra	1	4.5%
Total	3	13.6%



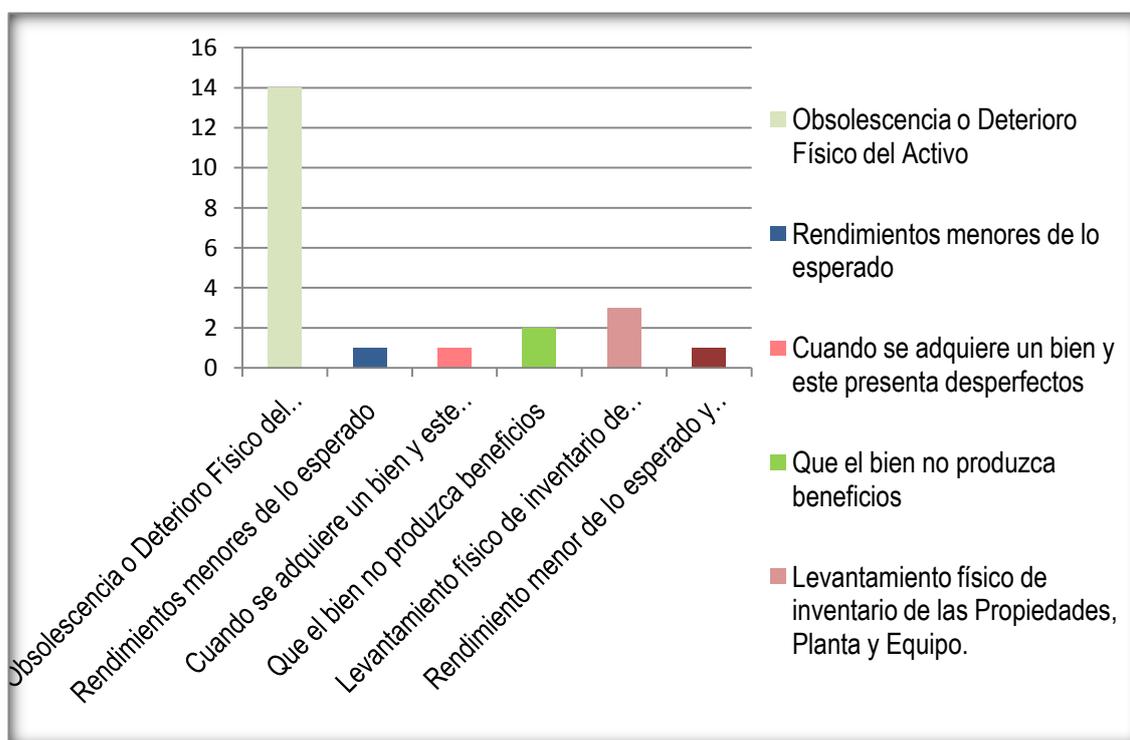
ANÁLISIS DE DATOS: De las 22 personas encuestadas 3 personas respondieron que si poseen procedimientos contables para el tratamiento de las Propiedades, Planta y Equipo el cual representa un 13.34% de las cuales 2 tienen como procedimientos que al momento de su adquisición estos bienes deben ser contabilizados al costo y cada mes dichos bienes deben ser depreciados y uno tiene un procedimiento de compra.

Deterioro: es la pérdida de valor de una partida o elemento en el transcurso del tiempo por Factores Externos o Internos que no permiten mantener más su valor original.

Pregunta N° 8 ¿Qué Circunstancias considera la Cooperativa para definir una Pérdida por Deterioro del valor de los activos de Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: Determinar si en las Asociaciones Cooperativas se están considerando todas las Circunstancias para definir una Pérdida por Deterioro del valor de los activos de Propiedades, Planta y Equipo.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Obsolescencia o Deterioro Físico del Activo	14	63.6%
Rendimientos menores de lo esperado	1	4.5%
Cuando se adquiere un bien y este presenta desperfectos	1	4.5%
Que el bien no produzca beneficios	2	9.1%
Levantamiento físico de inventario de las Propiedades, Planta y Equipo.	3	13.6%
Rendimiento menor de lo esperado y Cambios Tecnológicos	1	4.5%
Total	22	100%



ANÁLISIS DE DATOS: De las 22 personas encuestadas, cuando se les preguntó que circunstancia consideran para definir una pérdida por deterioro, respondieron lo siguiente: 14 de las personas consideran obsolescencia o deterioro físico del activo, 1 persona define el deterioro rendimientos menor de lo esperado, otra persona define el deterioro cuando se adquiere un bien y este presenta desperfectos, 2 personas consideran que el bien no produzca beneficios, 3 personas lo definen como el levantamiento

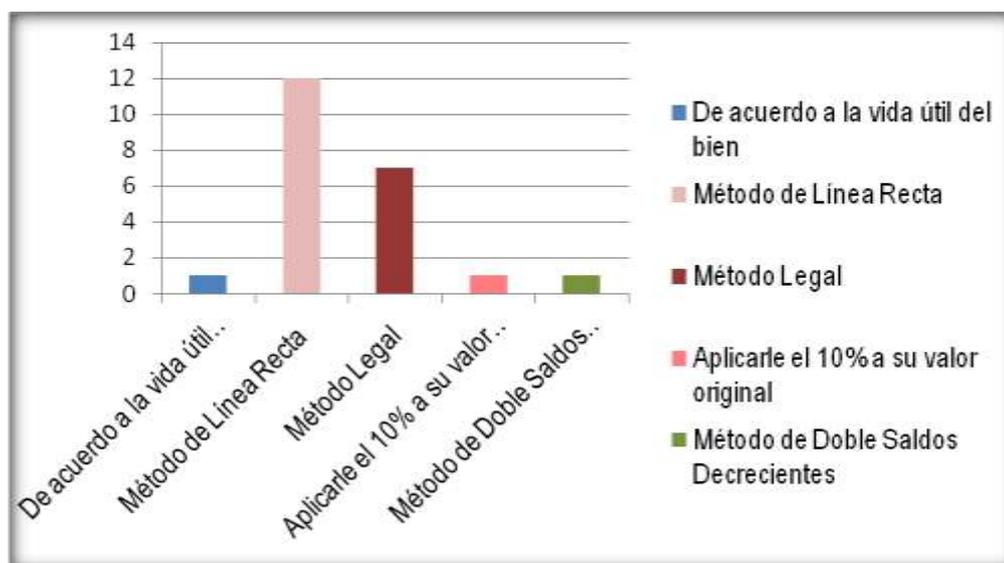
físico de inventario de las Propiedades, Planta y Equipo y 1 persona considera el rendimiento menor de lo esperado y Cambios Tecnológicos para definir el deterioro.

Depreciación: es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Pregunta Nº 9 ¿Qué Criterios posee la Cooperativa para el Tratamiento Contable de la Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: Preceptuar acerca de los criterios que se están utilizando para el Tratamiento Contable de la Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo a la vida útil del bien	1	4.5%
Método de Línea Recta	12	54.5%
Método Legal	7	31.8%
Aplicarle el 10% a su valor original	1	4.5%
Método de Doble Saldos Decrecientes	1	4.5%
Total	22	100.0%



ANÁLISIS DE DATOS: De 22 personas encuestadas sobre qué criterios posee la empresa para el tratamiento contable de la depreciación de propiedades, planta y equipo, 1 respondió que lo realiza de

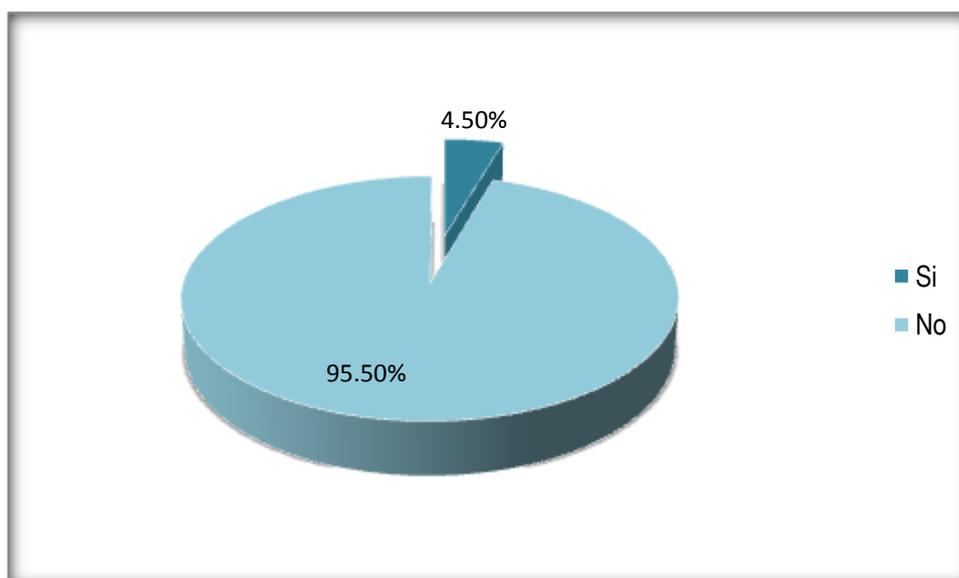
acuerdo a la vida útil del bien, 12 personas respondieron que poseen el criterio del método línea recta, 7 personas utilizan el método legal, 1 persona, respondió que aplica el 10% a su valor original y otra persona más, posee el criterio de el método de saldo decreciente

Elementos de propiedades planta y equipo: son todos aquellos partes de las cuales es conformado un bien, como por ejemplo un elemento de un edificio es el techo.

Preguntas N° 10 ¿Dentro de los Estados Financieros con respecto a cada clase de Elementos de Propiedades, Planta y Equipo, revela la Asociación Cooperativa las bases de medición utilizadas para determinar el importe en bruto de los mismos?

Objetivo: Concluir sobre si en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito se están revelando las bases de medición utilizadas para determinar el importe en bruto dentro de los Estados Financieros con respecto a cada clase de Elementos de Propiedades, Planta y Equipo

respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	4.5%
No	21	95.5%
Total	22	100.0%

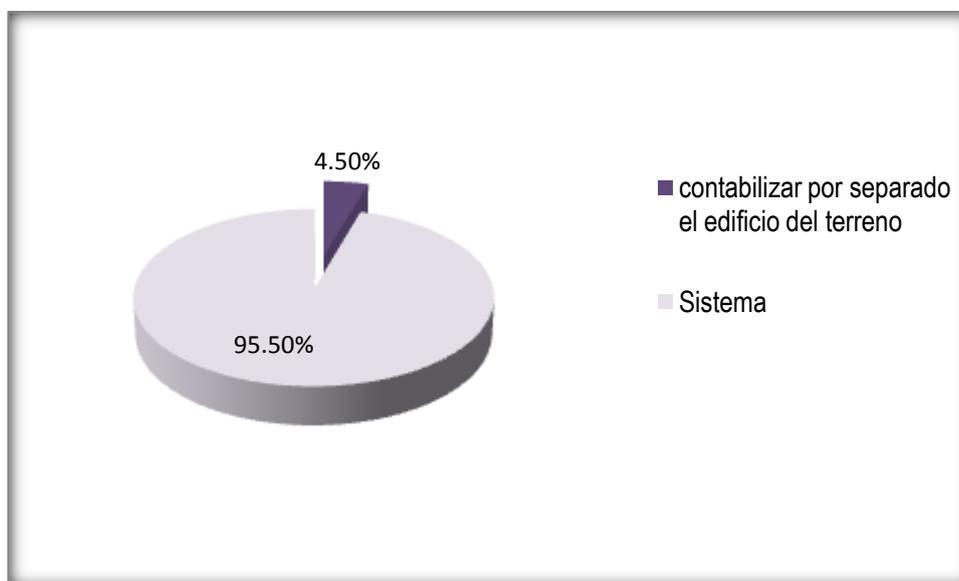


ANÁLISIS DE DATOS: De las 22 personas encuestadas el 95.50% de las Asociaciones Cooperativas, respondieron que no revelan en los estados financieros las bases de medición utilizadas para determinar el importe en bruto de los mismos, con respecto a cada clase de elementos de Propiedades, Planta y Equipo y el 4.50% de las personas encuestadas respondieron que si realizan las revelaciones en los estados financieros.

Pregunta N° 11 si su respuesta anterior es afirmativa ¿De qué manera segregan los elementos de Propiedades, planta y Equipo?

Objetivo: definir la forma en que en las Cooperativas están segregando los elementos de Propiedades, planta y Equipo.

respuestas	Frecuencia	Porcentaje
contabilizar por separado el edificio del terreno	1	4.5%
Sistema	21	95.5%
TOTAL	22	100%

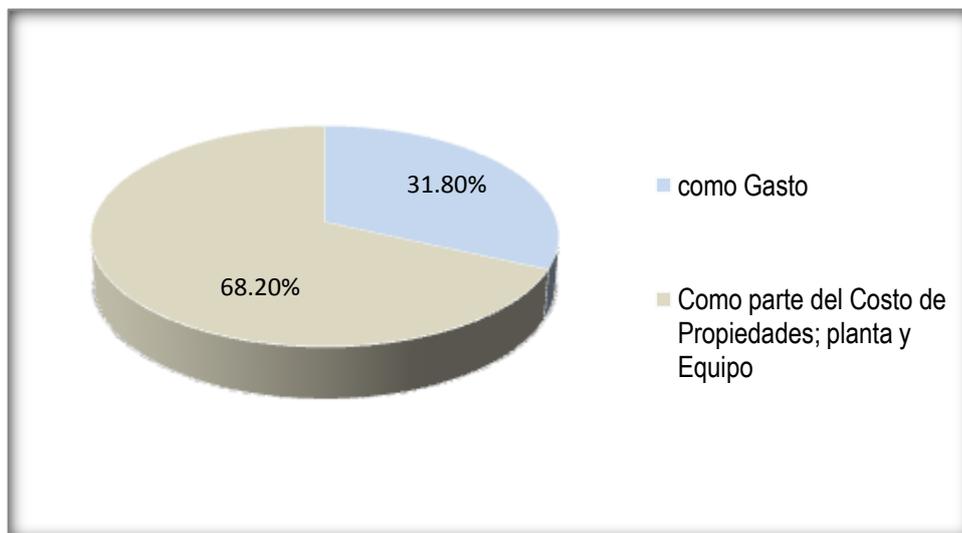


ANÁLISIS DE DATOS: De las 22 personas encuestadas, cuando se les preguntó de que manera segregan los elemento de Propiedades, Planta y Equipo, una persona respondió que lo realiza contabilizando por separado el edificio del terreno lo cual representa gráficamente 4.5% y sin embargo 21 personas lo realiza por medio de sistema que representa gráficamente 95.5%.

Pregunta N° 12 En la Asociaciones Cooperativas ¿Qué criterios se utilizan para Contabilizar los desembolsos relacionados a un Elemento de Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: Determinar si en las Cooperativas de Ahorro y Crédito se están contabilizando de una forma adecuada los desembolsos relacionados a un Elemento de Propiedades, Planta y Equipo.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
como Gasto	7	31.8%
Como parte del Costo de Propiedades; planta y Equipo	15	68.2%
Total	22	100.0%

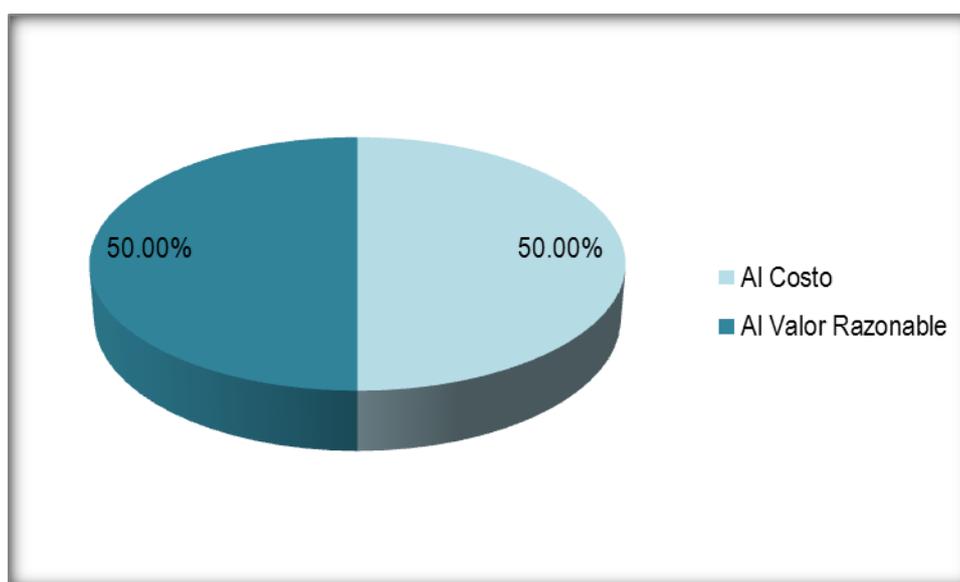


ANÁLISIS DE DATOS: De las 22 personas encuestadas sobre qué criterios utilizan para contabilizar los desembolsos relacionados a un elemento de propiedades, planta y equipo, el 31.80% lo contabiliza como Gasto y el 68.20% lo contabiliza como parte del costo de propiedades, planta y equipo.

Pregunta N° 13 ¿De qué manera miden el costo de las Propiedades, Planta y Equipo cuando estos son adquiridos por medio de Permutas?

Objetivo: Predeterminar la forma en que miden el costo de las Propiedades, Planta y Equipo cuando estos son adquiridos por medio de Permutas en las Cooperativas.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Al Costo	11	50.0%
Al Valor Razonable	11	50.0%
Total	22	100.0%

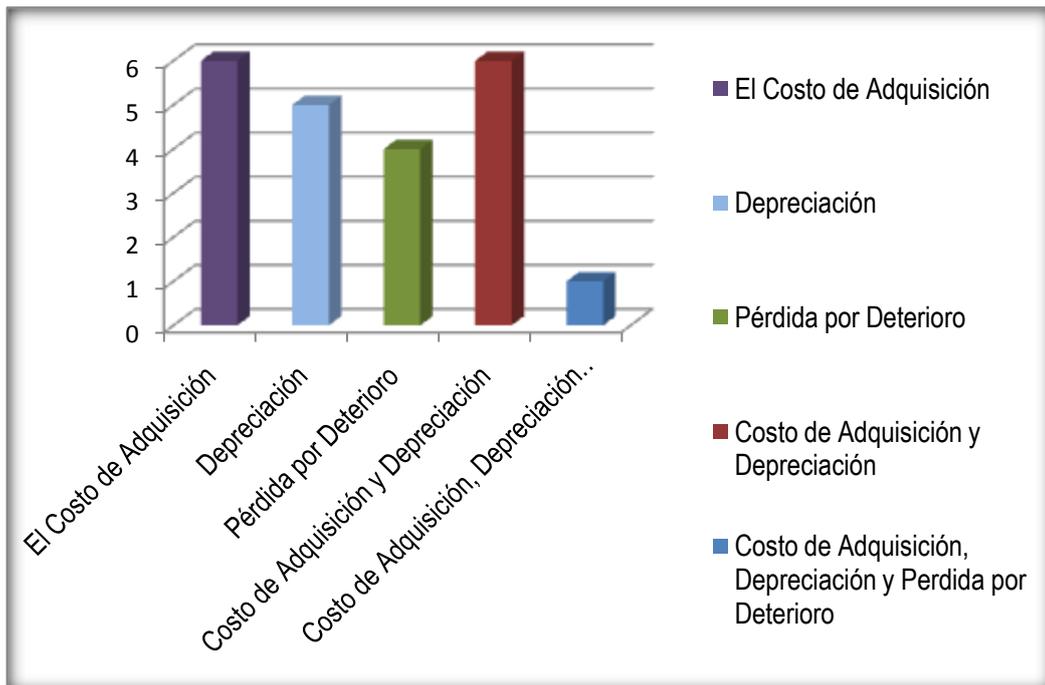


ANÁLISIS DE DATOS: De las respuestas obtenidas el 50% respondió que cuando adquieren bienes por medio de permutas miden el costo de las propiedades, planta y equipo al costo y el 50% contestaron que lo miden al valor razonable.

Pregunta N° 14 ¿cuáles de los siguientes aspectos consideran en la medición posterior al reconocimiento inicial de las Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: Definir si en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito se están considerando todos los aspectos necesarios en la medición posterior al reconocimiento inicial de las Propiedades, Planta y Equipo.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
El Costo de Adquisición	6	27.3%
Depreciación	5	22.7%
Pérdida por Deterioro	4	18.2%
Costo de Adquisición y Depreciación	6	27.3%
Costo de Adquisición, Depreciación y Perdida por Deterioro	1	4.5%
Total	22	100.0%

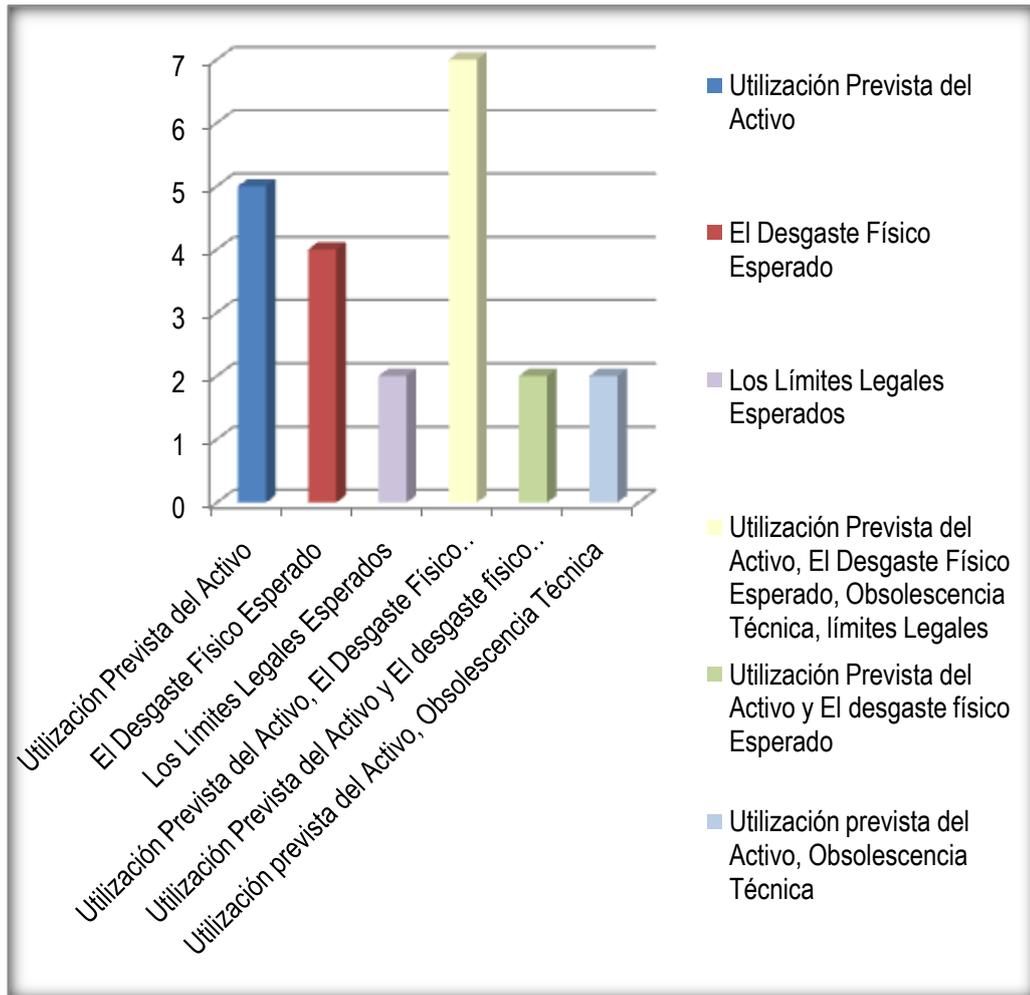


ANÁLISIS DE DATOS: De las 22 personas encuestadas cuando se les preguntó cuales aspectos consideran en la medición posterior al reconocimiento inicial de Propiedades, Planta y equipo respondieron de la siguiente manera: 6 personas consideran el costo de adquisición, 5 personas consideran la Depreciación, 4 personas consideran la Pérdida por Deterioro, 6 personas consideran el Costo de Adquisición y Depreciación y 1 persona considera el Costo de Adquisición, Depreciación y Pérdida por Deterioro.

Pregunta N° 15 ¿Qué factores se deben considerar para determinar la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: Determinar la cantidad de factores que se están considerando en las Asociaciones Cooperativas para determinar la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Utilización Prevista del Activo	5	22.7%
El Desgaste Físico Esperado	4	18.2%
Los Límites Legales Esperados	2	9.1%
Utilización Prevista del Activo, El Desgaste Físico Esperado, Obsolescencia Técnica, límites Legales	7	31.8%
Utilización Prevista del Activo y El desgaste físico Esperado	2	9.1%
Utilización prevista del Activo, Obsolescencia Técnica	2	9.1%
Total	22	100%

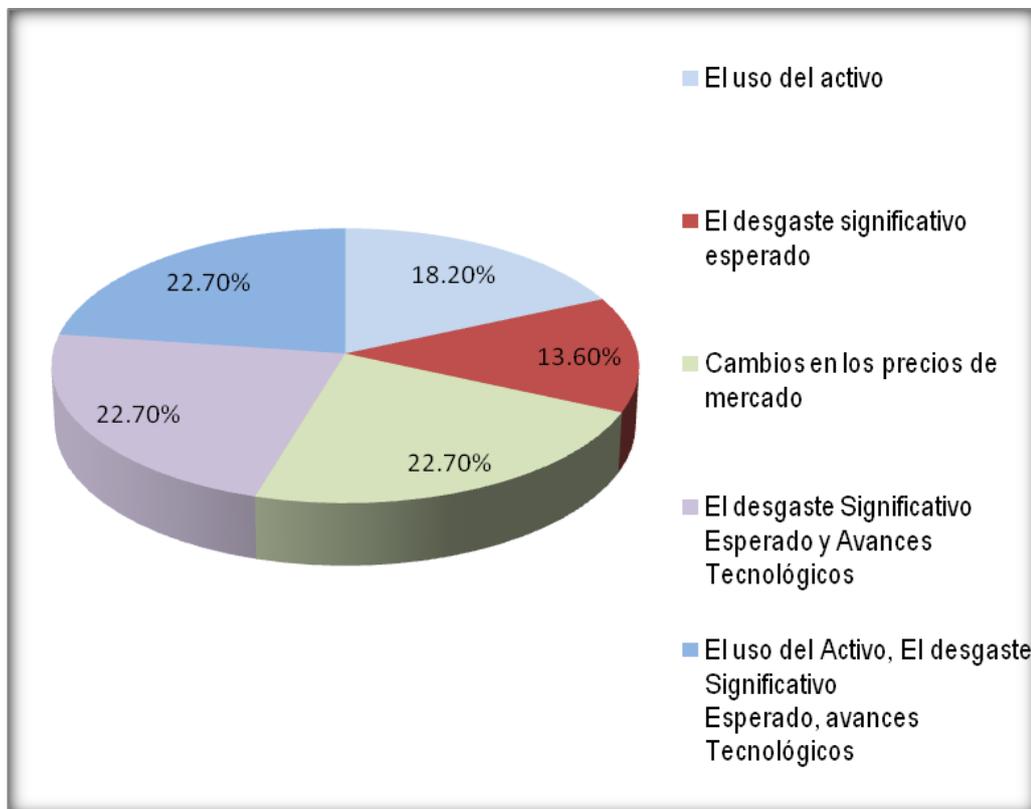


ANÁLISIS DE DATOS: del total de respuestas obtenidas el 22.7% respondió que los factores para determinar la vida útil de las propiedades, Planta y equipo es la Utilización Prevista del Activo; el 18.2% el desgaste físico esperado; el 9.1% Los Límites Legales Esperados; el 31.8% la utilización Prevista del Activo, El Desgaste Físico Esperado, Obsolescencia Técnica, límites Legales; el 9.1% Utilización Prevista del Activo y El desgaste físico Esperado y el 9.1% Utilización prevista del Activo, Obsolescencia Técnica.

Pregunta Nº 16 ¿Cuáles de los siguientes factores son indicadores para verificar si ha habido un cambio en el valor residual o la vida útil de Propiedades, Planta y Equipo?

Objetivo: Disponer sobre la cantidades de entidades que están considerando todos los factores necesarios que son indicadores para verificar si ha habido un cambio en el valor residual o la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
El uso del activo	4	18.2%
El desgaste significativo esperado	3	13.6%
Cambios en los precios de mercado	5	22.7%
El desgaste Significativo Esperado y Avances Tecnológicos	5	22.7%
El uso del Activo, El desgaste Significativo Esperado, avances Tecnológicos	5	22.7%
Total	22	100%

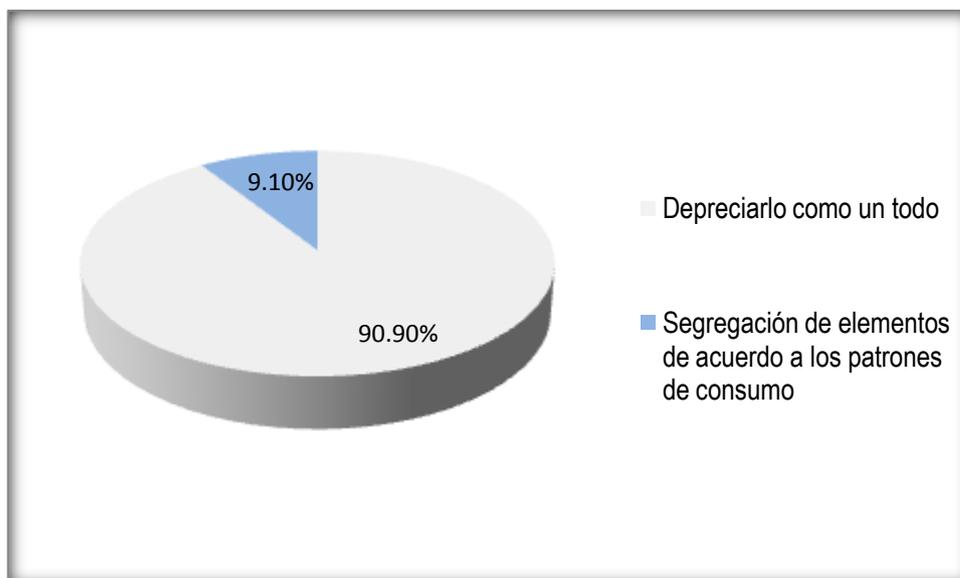


ANÁLISIS DE DATOS: del total de respuestas obtenidas el 18.20% respondió que son factores o indicadores para verificar si ha habido deterioro en el valor residual o la vida útil de los activos es el uso del activo; el 13.60% el desgaste significativo esperado; el 22.70% los cambios en los precios de mercado; el 22.70% el desgaste significativo esperado y el 22.70% el uso del activo, el desgaste significativo esperado y avances tecnológicos.

Pregunta N° 17 ¿Qué criterios se consideran para depreciar por ejemplo un edificio?

Objetivo: Determinar si en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito se esta realizando la segregación de elementos al momento de depreciar las Propiedades, Planta y Equipo.

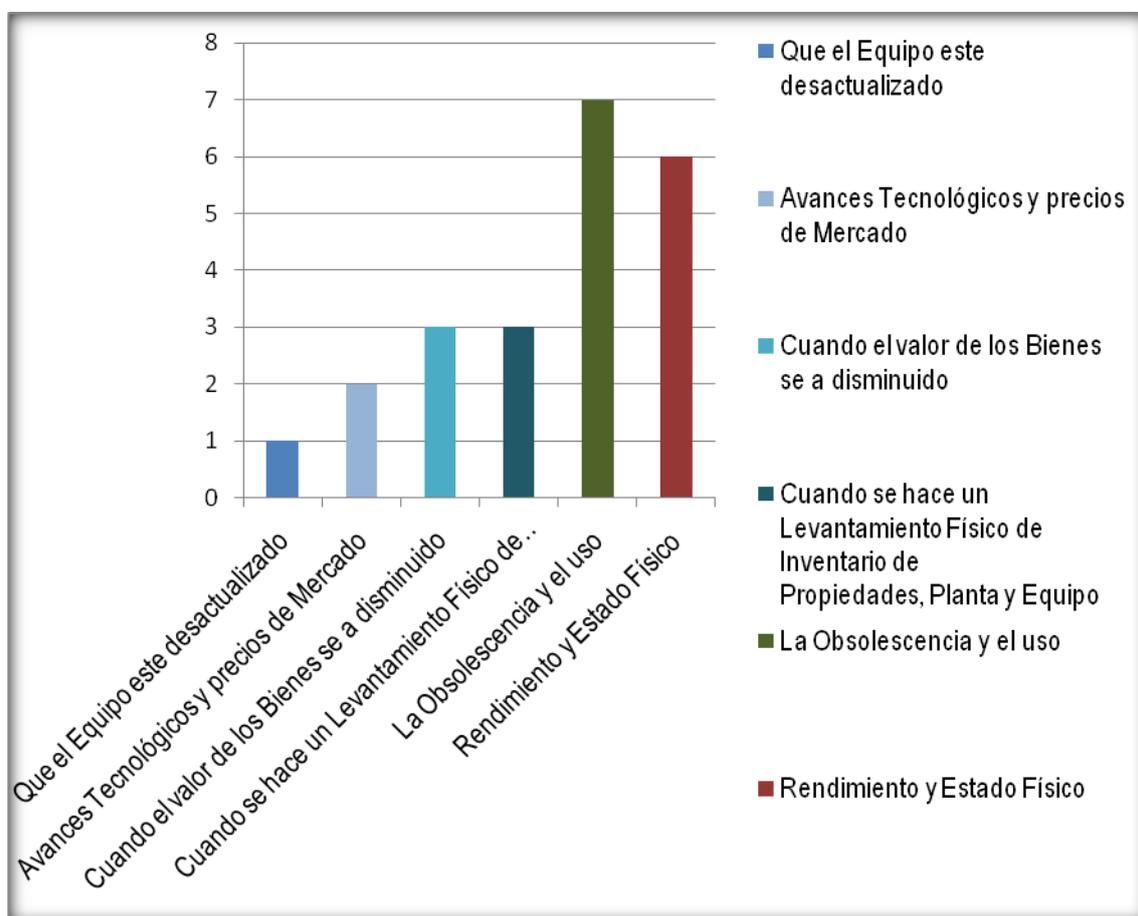
Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Depreciarlo como un todo	20	90.9%
Segregación de elementos de acuerdo a los patrones de consumo	2	9.1%
Total	22	100.0%



ANÁLISIS DE DATOS: Cuando se les pregunto qué criterios consideran para depreciar un edificio, de las 22 personas encuestadas, 20 de ellas lo depreciar como un todo lo cual representa gráficamente el 90.9% y sin embargo 2 personas respondieron que consideran la segregación de elementos de acuerdo a los patrones de consumo, representa gráficamente 9.1%.

Pregunta N° 18 ¿Qué criterios son considerados para determinar si ha habido deterioro en el valor de los activos?

Objetivo: Definir que criterios se están utilizando en las Cooperativas para determinar si ha habido deterioro en el valor de los activos



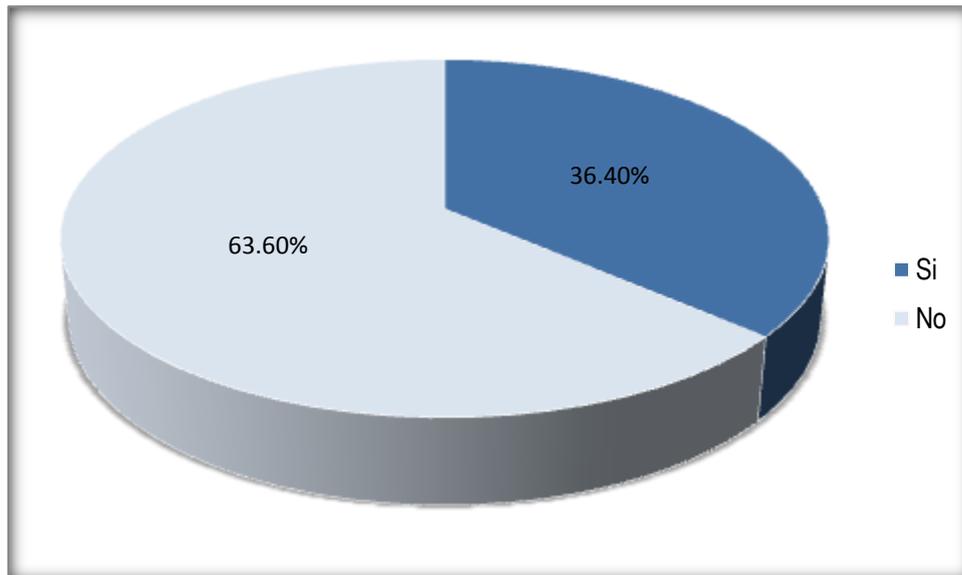
ANÁLISIS DE DATOS: De las 22 personas encuestadas cuando se les pregunto qué criterios son considerados para determinar si ha habido deterioro en el valor de los activos, 1 persona respondió que cuando el equipo esta desactualizado, 2 consideran el criterio de los avances tecnológicos y precios de mercado, 3 personas consideran cuando el valor de los bienes se ha disminuido, 3 personas respondieron que consideran el criterio cuando se hace un levantamiento físico de inventario de Propiedades, Planta y Equipo, 7 consideran el criterio de obsolescencia y el uso y 6 personas consideran el criterio de rendimiento y estado físico.

Son aquel conjunto de normas que desarrolló y publicó el Consejo de Normas de Contabilidad (IASB) las cuales son de aplicación a los Estados Financieros con Propósitos de Información General y a aquellas entidades que no tienen obligación publica de rendir cuentas en decir aquellas empresas que no cotizan en bolsa.

Pregunta N° 19 ¿Tiene conocimiento sobre la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) Para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)?

Objetivo: conocer la cantidad de los Profesionales de la Contaduría Pública de las Asociaciones Cooperativas que tienen conocimiento sobre la Internacional de Información Financiera (NIIF) Para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	36.4%
No	14	63.6%
Total	22	100.0%



ANÁLISIS DE DATOS: de los 22 contadores encuestados el 63.60% no tienen conocimiento sobre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, frente a un 36.40% que si tienen conocimiento sobre dicha normativa.

1.9 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

Las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la zona paracentral de El Salvador hoy en día se enfrentan a una serie de dificultades en términos contables con respecto al tratamiento Contable de acuerdo a los estándares internacionales de las Propiedades, Planta y Equipo y entre algunas de las dificultades con las cuales se enfrentan están las siguientes:

En su gran mayoría las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la zona paracentral no Reconocen, no Contabilizan y tampoco Clasifican de una manera adecuada las Propiedades, Planta y Equipo dentro del Estado de Situación Financiera. Con respecto a que las entidades antes mencionadas no reconocen de manera adecuada es porque la mayoría de las Cooperativas solamente utilizan un criterio para reconocer dichos bienes cuando la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en su sección 17 establece que para reconocer una partida como Propiedades Planta y Equipo la entidad deberá considerar dos criterios los cuales son los siguientes: tener la probabilidad de obtener los beneficios económicos futuros asociados con el elemento y que además su costo se pueda medir con fiabilidad.

Por otra parte cabe destacar que dichas entidades no poseen tanto políticas contables por escrito como procedimientos contables para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo siendo ésta una de las principales causas por las que dicho renglón no se le esta dando el tratamiento adecuado. También las Cooperativas de Ahorro y crédito no consideran todos los criterios necesarios para definir una pérdida por deterioro. De igual manera no consideran todos los factores necesarios para determinar la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo, dado que en su mayoría solamente consideran un factor o a lo sumo dos de los que estable la normativa vigente.

Asimismo un cincuenta por ciento de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito consideran que los bienes que sean adquiridos por medio de permutas deben de ser medidos al costo y el resto al valor razonable, en este contexto la mitad de las Cooperativas no están midiendo de forma correcta dichos bienes ya que la Normativa vigente establece que los bienes que sean adquiridos mediante la figura de permuta deben ser medidos al valor razonable.

Finalmente a través de la investigación se determinó que las Cooperativas no consideran los tres momentos en la medición posterior al reconocimiento inicial, ya que casi todos solamente aplican la depreciación pero no así el deterioro que sufren los bienes por lo que se puede afirmar que no aplican los factores que son indicadores para verificar si ha habido un cambio en el valor residual o la vida útil de las Propiedades Planta y Equipo debido a que en muchos de los casos no se conoce acerca del deterioro y los que han oído hablar de el, pero no conocen la manera adecuada de aplicarlo. De ahí que la forma en

que los bienes deben ser depreciados casi todos los contadores de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito los deprecian como un todo y no de acuerdo a los patrones de consumo de los bienes.

Posteriormente con respecto a si conocen sobre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades casi en su totalidad no tienen conocimiento sobre dicha normativa y los que expresaban tener conocimiento, pero en una forma genérica.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1 CONCLUSIONES

Al realizar el análisis de los resultados obtenidos con las encuestas administradas a los Contadores de las Asociaciones Cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral se concluye que:

- la mayoría de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y no están reconociendo, contabilizando y clasificando de una manera adecuada las Propiedades, Planta y Equipo dentro del Estado de Situación Financiera. Por lo que aunque algunos contadores de dichas entidades manifiesten tener conocimiento sobre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, pero dicho conocimiento no es suficiente ya que esta normativa tiene cambios constantes.
- Además las Cooperativas de Ahorro y Crédito no poseen Políticas y procedimientos adecuados para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo, por lo que se puede afirmar que ésta es una de las principales problemáticas con respecto al tratamiento de dichos bienes, por lo que se vuelve necesaria la creación de políticas y procedimientos contables adecuados; es decir de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y medianas Entidades para el tratamiento de dicho rubro.
- También los contadores de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito no consideran todos los factores necesarios para determinar la vida útil, determinar una pérdida por deterioro y los que son indicadores para verificar si ha habido un cambio en el valor residual o la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo.
- Finalmente en un cincuenta por ciento de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la zona paracentral miden los bienes que adquieren por medio de permutas al costo, lo cual no

es lo correcto ya que la sección 17 establece que debe ser al valor razonable siempre y cuando ésta tenga carácter comercial, así mismo con respecto a la depreciación no se realiza la segregación de los elementos de acuerdo a los patrones de consumo de los bienes.

2.2 RECOMENDACIONES

Las Propiedades, Planta y Equipo están presentes y latentes en cualquier entidad económica es por ello que al dar por finalizada la tabulación de datos se recomienda que:

- En las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito de la zona paracentral apliquen todos los aspectos que estable la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades tanto en el reconocimiento, contabilización y clasificación de las propiedades planta y equipo dentro del Estado de Situación Financiera.
- También que en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la zona paracentral es menester que posean tanto políticas como procedimientos contables para que apliquen el debido proceso para el tratamiento contable de las propiedades planta y equipo.
- Además que los profesionales de la contaduría pública de las Cooperativas consideren todos los factores para determinar la vida útil, determinar una pérdida por deterioro y los que son indicadores para verificar si habido un cambio en el valor residual o la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo. De acuerdo a los que establece la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
- Finalmente que en las cooperativas de Ahorro y crédito de la zona paracentral deben medir el costo de aquellos bienes adquiridos por medio de permutas al valor razonable. Por otra parte con respecto a la depreciación se les recomienda realizar la segregación de los elementos de acuerdo a los patrones de consumo de los bienes.

**ANEXO 2: PRESENTACIÓN EN EL BALANCE GENERAL DE LA PROPIEDAD
PLANTA Y EQUIPO**

ACTIVO NO CORRIENTE					
BIENES INMUEBLES	\$				\$ 285,000.00
TERRENOS	\$		\$	100,000.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$		\$	50,000.00	
EDIFICIOS	\$	150,000.00			
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$	(15,000)	\$	135,000	
BIENES MUEBLES	\$				\$ 46,200.00
MAQUINARIA	\$	25,000.00			
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA	\$	(5,000)	\$	20,000	
EQUIPO	\$	10,000.00			
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO	\$	(1000)	\$	9,000	
VEHICULOS	\$	15,000			
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	\$	(5000)	\$	10,000	
HERRAMIENTAS	\$	8,000			
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	\$	(800)	\$	7,200	

ANEXO 3: MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN

MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN	
Método de Línea Recta	<p>Por medio de este método se obtiene una cuota de depreciación fija, que se utiliza en los periodos contables en los cuales el bien a depreciar se espera contribuirá en la generación de ingresos de la empresa. La cuota de depreciación por este método, se determina del modo siguiente: Al costo de adquisición o construcción, según sea el caso, se le restara el valor residual, dando como resultado el valor a depreciar y este valor se dividirá entre la vida útil del bien a depreciar.</p>
Método de Doble Saldo Decrecientes	<p>El método de saldos decrecientes más utilizado es el conocido como Método por el cual la depreciación del primer año equivale al de la que se calcularía por el método de línea recta. En cada uno de los años siguientes se aplica el mismo procedimiento, tomando como base el saldo del valor en libros existente a la fecha del cálculo. Este método tiene la característica de dejar un valor residual al finalizar el lapso de depreciación programado. Si el activo sigue utilizándose después, puede continuarse con su depreciación hasta que, incluso, el saldo en libros quede en cero.</p>
Método de Unidades Producidas	<p>La aplicación de este método es más apropiada en aquellos casos en que la capacidad de producción del activo es mayor al principio de su vida útil y va declinando hacia el final de ésta, o cuando los costos de mantenimiento y reparaciones van aumentando con el tiempo.</p> <p>La depreciación anual aplicando el método de unidades producidas se determina dividiendo el importe o cantidad depreciable, entre la vida útil estimada en unidades de producción según proyecciones a futuro, expresados en horas, kilómetros, unidades, etc. La forma para determinar La depreciación es el siguiente:</p> $\frac{\text{Cantidad depreciable}}{\text{Unidades de producción}} * \text{unidades producidas}$
Método de Suma de los Años Dígitos	<p>Este método es igual que el de saldos decrecientes es adecuado aplicarlo cuando se quiere obtener mayores cantidades de depreciación en los primeros años de vida útil del activo que en los últimos.</p> <p>De acuerdo con el método de suma de años dígitos, los años de la vida de servicios de un activo se suman, convirtiéndose tal suma en el denominador común de una serie de fracciones utilizadas para distribuir la depreciación total a los periodos de vida útil del activo. Los numeradores de las fracciones representan los años de la vida del activo, pero considerados en orden inverso.</p>

ANEXO 4: CUADRO DE AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

	CUOTA N°	CUOTA MENSUAL	ABONO A INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO	
2011					\$ 330,341.76	
	1	\$ 8,600.00	\$ 3,134.54	\$ 5,465.46	\$ 324,876.30	
	2	\$ 8,600.00	\$ 3,082.68	\$ 5,517.32	\$ 319,358.99	
	3	\$ 8,600.00	\$ 3,030.33	\$ 5,569.67	\$ 313,789.32	
		\$ 25,800.00	\$ 9,247.56	\$ 16,552.44		
2012	4	\$ 8,600.00	\$ 2,977.48	\$ 5,622.52	\$ 308,166.80	
	5	\$ 8,600.00	\$ 2,924.13	\$ 5,675.87	\$ 302,490.93	
	6	\$ 8,600.00	\$ 2,870.27	\$ 5,729.73	\$ 296,761.21	
	7	\$ 8,600.00	\$ 2,815.91	\$ 5,784.09	\$ 290,977.11	
	8	\$ 8,600.00	\$ 2,761.02	\$ 5,838.98	\$ 285,138.13	
	9	\$ 8,600.00	\$ 2,705.62	\$ 5,894.38	\$ 279,243.75	
	10	\$ 8,600.00	\$ 2,649.69	\$ 5,950.31	\$ 273,293.44	
	11	\$ 8,600.00	\$ 2,593.22	\$ 6,006.78	\$ 267,286.66	
	12	\$ 8,600.00	\$ 2,536.23	\$ 6,063.77	\$ 261,222.89	
	13	\$ 8,600.00	\$ 2,478.69	\$ 6,121.31	\$ 255,101.58	
	14	\$ 8,600.00	\$ 2,420.61	\$ 6,179.39	\$ 248,922.19	
	15	\$ 8,600.00	\$ 2,361.97	\$ 6,238.03	\$ 242,684.16	
			\$ 103,200.00	\$ 32,094.84	\$ 71,105.16	
	2013	16	\$ 8,600.00	\$ 2,302.78	\$ 6,297.22	\$ 236,386.94
		17	\$ 8,600.00	\$ 2,243.03	\$ 6,356.97	\$ 230,029.96
18		\$ 8,600.00	\$ 2,182.71	\$ 6,417.29	\$ 223,612.67	
19		\$ 8,600.00	\$ 2,121.81	\$ 6,478.19	\$ 217,134.48	
20		\$ 8,600.00	\$ 2,060.34	\$ 6,539.66	\$ 210,594.83	
21		\$ 8,600.00	\$ 1,998.29	\$ 6,601.71	\$ 203,993.12	
22		\$ 8,600.00	\$ 1,935.65	\$ 6,664.35	\$ 197,328.77	
23		\$ 8,600.00	\$ 1,872.41	\$ 6,727.59	\$ 190,601.18	
24		\$ 8,600.00	\$ 1,808.58	\$ 6,791.42	\$ 183,809.75	
25		\$ 8,600.00	\$ 1,744.13	\$ 6,855.87	\$ 176,953.89	
26		\$ 8,600.00	\$ 1,679.08	\$ 6,920.92	\$ 170,032.97	
27		\$ 8,600.00	\$ 1,613.41	\$ 6,986.59	\$ 163,046.37	
			\$ 103,200.00	\$ 23,562.22	\$ 79,637.78	
2014	28	\$ 8,600.00	\$ 1,547.11	\$ 7,052.89	\$ 155,993.49	
	29	\$ 8,600.00	\$ 1,480.19	\$ 7,119.81	\$ 148,873.68	
	30	\$ 8,600.00	\$ 1,412.63	\$ 7,187.37	\$ 141,686.31	
	31	\$ 8,600.00	\$ 1,344.43	\$ 7,255.57	\$ 134,430.74	
	32	\$ 8,600.00	\$ 1,275.59	\$ 7,324.41	\$ 127,106.33	

	33	\$ 8,600.00	\$ 1,206.09	\$ 7,393.91	\$ 119,712.41
	34	\$ 8,600.00	\$ 1,135.93	\$ 7,464.07	\$ 112,248.34
	35	\$ 8,600.00	\$ 1,065.10	\$ 7,534.90	\$ 104,713.44
	36	\$ 8,600.00	\$ 993.60	\$ 7,606.40	\$ 97,107.04
	37	\$ 8,600.00	\$ 921.43	\$ 7,678.57	\$ 89,428.47
	38	\$ 8,600.00	\$ 848.57	\$ 7,751.43	\$ 81,677.04
	39	\$ 8,600.00	\$ 775.02	\$ 7,824.98	\$ 73,852.06
		\$ 103,200.00	\$ 14,005.68	\$ 89,194.32	
2015	40	\$ 8,600.00	\$ 700.77	\$ 7,899.23	\$ 65,952.82
	41	\$ 8,600.00	\$ 625.81	\$ 7,974.19	\$ 57,978.64
	42	\$ 8,600.00	\$ 550.15	\$ 8,049.85	\$ 49,928.78
	43	\$ 8,600.00	\$ 473.76	\$ 8,126.24	\$ 41,802.55
	44	\$ 8,600.00	\$ 396.66	\$ 8,203.34	\$ 33,599.20
	45	\$ 8,600.00	\$ 318.82	\$ 8,281.18	\$ 25,318.02
	46	\$ 8,600.00	\$ 240.24	\$ 8,359.76	\$ 16,958.26
	47	\$ 8,600.00	\$ 160.91	\$ 8,439.09	\$ 8,519.17
	48	\$ 8,600.00	\$ 80.84	\$ 8,519.16	\$ 0.01
			\$ 77,400.00	\$ 3,547.95	\$ 73,852.05
		\$ 412,800.00	\$ 82,458.25	\$ 330,341.75	